



Gaceta

universitaria

Número 104 / 11 de Julio de 2021

1ª Reunión de trabajo

en el marco de la Sesión
Permanente del Honorable
Consejo Universitario

5 de julio de 2021

Orgullosamente
UAGro



Universidad de calidad con inclusión social



Universidad Autónoma de Guerrero

H. Consejo Universitario

Dr. José Alfredo Romero Olea
Presidente

M. C. Armando Guzmán Zavala
Secretario

Dr. Jesús Poblano Anaya
Coordinador Técnico

CONTENIDO

Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario

5 de julio de 2021 / Sesión Virtual



*Quédate
en casa*

Coordinador de Imagen Institucional
M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial
M.C. Osiris Jesus Vega Meza

Redacción
M. C. José Agustín Sánchez Carrera
Lic. Rosa Isela Hernández Bello

Fotografía
PRENSA

Esta es una publicación del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, Edificio de Rectoría

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario C.P. 39070 Chilpancingo, Gro. Telfax. 47 20181, Correo electrónico: prensaauag@uagro.mx
Universidad Autónoma de Guerrero

Primera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario

5 de julio de 2021

(Sesión virtual)

En la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día cinco de julio del año dos mil veintiuno, se dieron cita las y los, consejeras y consejeros universitarios, previa convocatoria a la Primera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario establecida el 28 de julio de 2021, que se realiza en forma virtual a través de la Plataforma Zoom y con la asistencia virtual de ciento ochenta y dos consejeros universitarios, habiendo quórum legal de mayoría especial.

Acto seguido el Maestro de Ceremonias manifestó, estimadas consejeras y consejeros universitarios, de este máximo órgano colegiado de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, es un gusto poder expresarles el más amplio reconocimiento por su asistencia y darles la más cordial bienvenida a esta Primera Reunión de Trabajo bajo el marco de la Sesión Permanente que celebra el Honorable Consejo Universitario.

Saludamos con el mismo agrado a todas y a todos ustedes que nos siguen en la trasmisión a través de la plataforma virtual de las diferentes redes sociales.

Preside esta reunión el Presidente de este Honorable Consejo Universitario Dr. José Alfredo Romero Olea, bienvenido doctor.

Gracias al Secretario de este Honorable Consejo Universitario, el M.C. Armando Guzmán Zavala, muchísimas gracias.

Se invita ahora a todas las consejeras y consejeros universitarios, que desde el lugar donde se encuentren, por favor entonemos nuestro Himno Universitario e inmediatamente nuestra Porra Universitaria.

Al término del Himno y Porra Universitaria, y para la declaratoria de quórum legal, se le concedió la palabra el M.C. Armando Guzmán Zavala, Secretario del Honorable Consejo Universitario quien manifestó: muy buena tarde a todas y todos, los presentes; señor Rector Dr. José Alfredo Romero Olea, Presidente de este Honorable Consejo Universitario, consejeras y consejeros universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Esta Secretaría, da fe del quórum legal de Mayoría Especial de Sesión Permanente, de ciento noventa y ocho consejeras y consejeros universitarios de fecha veintiocho de junio del año en curso y el día de hoy con la asistencia de 182 consejeras y consejeros universitarios en esta Primera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente, teniendo quórum legal de mayoría especial.

Acto seguido, el Presidente manifestó: gracias buenas tardes compañeras universitarias, maestras y estudiantes, compañeros universitarios, maestros y estudiantes; a todos les doy la bienvenida, a esta Primera Reunión en el marco de la Sesión Permanente de este Honorable Consejo Universitario, este día cinco de julio del año dos mil veintiuno, les voy a pedir que nos pongamos de pie, vamos hacer la declaratoria formal e institucional de esta sesión.

Con las facultades que me confieren los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; los Artículos 58 y 64 del Estatuto General, así como los Artículos 16, 19 y 48 del Reglamento de este Honorable Consejo Universitario, habiendo quórum legal de MAYORÍA ESPECIAL, en esta sesión permanente y con la asistencia de 182 consejeros y consejeras universitarias; siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, de este día cinco de julio del año dos mil veintiuno, me permito declarar formalmente instalada la Primera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente de este Honorable Consejo Universitario y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Muchas gracias a todas y a todos.

Le solicito al Secretario de este Honorable Consejo Universitario el M.C. Armando Guzmán Zavala, de lectura a la propuesta de Orden del Día y la ponga a consideración del Pleno de este Honorable Consejo Universitario.

En seguida, el Secretario del Honorable Consejo Universitario manifestó: con gusto, en atención a lo planteado señor presidente de este Honorable Consejo Universitario, doy lectura a la propuesta del Orden del Día para esta sesión.

- I. Información general;
- II. Informe de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario;
- III. Recomendación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la UAGro, y;
- IV. Asuntos Generales.

Esta mesa somete a votación el Orden del Día para su aprobación.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, respecto al Orden del Día, favor de emitir su voto por la plataforma Zoom de la manera acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa del Orden del Día, favor de emitir su voto, por la plataforma respectiva; asimismo, las y los consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto por la plataforma correspondiente.

Acto seguido, se procedió a la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente: **Acuerdo 1. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos (182), el Orden del Día para quedar como sigue:**

- I. **Información general;**
- II. **Informe de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario;**
- III. **Recomendación de la Defensoría de los Derecho Humanos y Universitarios de la UAGro, y;**
- IV. **Asuntos Generales.**

Prosiguiendo con la sesión, el Secretario del Honorable Consejo Universitario dijo: por unanimidad de los votos, se aprueba la propuesta del Orden del Día para esta Primera Reunión de Trabajo en el marco de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario.

Estimadas consejeras y consejeros universitarios, continuando con la reunión tiene la palabra el señor Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Dr. José Alfredo Romero Olea, para el desahogo del primer punto del orden del día aprobado, correspondiente a información general; tiene el uso de la palabra el señor Presidente.

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias señor Secretario, agradezco a todas las consejeras y consejeros, el haber aprobado el orden del día y vamos al desahogo del primer punto.

Quiero decirles que estamos continuando con las gestiones, principalmente en el orden financiero; la semana pasada el día viernes, la Tesorera, la Mtra. Leticia Jiménez Zamora, ya nos informaba de que prácticamente ya están garantizados los recursos financieros para el pago que vamos hacer en estos días de las quincenas, de las vacaciones del mes de julio, así como la prima vacacional y también, los pagos de algunas otras prestaciones, que se tienen que hacer a los trabajadores de nuestra Institución.

Me informaba, que ya estaba en contacto con autoridades del Gobierno del Estado en materia financiera, para garantizar este pago correspondiente a las vacaciones; mismas que ya se ha difundido su inicio a partir del próximo día lunes doce de julio del año en curso.

También queremos decirles, que estamos atentos a algunas cuestiones en materia de salud, en esta información; yo aquí hemos estado trabajando, principalmente con la Comisión de Salud, que hoy nos acompaña la Dra. Berenice Illades, que le pediría por favor nos diera información más puntual sobre la situación, porque inclusive todavía estamos en el análisis respectivo internamente, en cuanto al regreso, en cuanto al cómo, en cuanto a esta situación.

También queremos decirles, que nos vamos a reunir con los compañeros secretarios generales, de ambos sindicatos, con la Mtra. Brenda Alcaraz, con el Mtro. Ofelio Martínez, también Secretario General del STAUAG, en donde vamos a establecer algunas cuestiones que ellos nos han estado solicitando.

Y en este sentido, le voy a pedir a la Dra. Berenice Illades, Maestra Emérita integrante de la Comisión de Salud de nuestra Institución, nos dé un informe más puntual de esta actividad, por favor.

Acto seguido, la Dra. Berenice Illades Aguiar, Maestra Emérita de la UAGro, manifestó: Muchas gracias señor Rector, buenas tardes, con su permiso.

Con el permiso del Secretario General, un saludo a todas y todos los consejeros universitarios, que hoy nos encontramos en esta sesión.

Y efectivamente, como lo informa el señor Rector Dr. José Alfredo Romero Olea, ha comentado y si ustedes recuerdan además, en la sesión pasada también les expusimos la situación actual y el trabajo que estábamos haciendo como Comisión de Salud, tanto como a través de la comisión, de toda la comisión en su conjunto.

Planteamos que el regreso paulatino, escalonado y muy responsable, a las actividades para el siguiente semestre.

Efectivamente, hay ahorita una solicitud de los líderes de los sindicatos de la Universidad, STAISUAGro y del STAUAG, en términos de solicitar que se revisara entiendo, la situación del regreso a clases.

Creo que esto es muy importante, es importante en ese sentido, como se quedó en una reunión anterior, revisar todo este tema puesto que en cada estado, de acuerdo a los lineamientos primero federales y luego estatales, pues se tiene que establecer de manera segura si es posible hacer el regreso o no hacerlo, dependiendo en principio del semáforo en el que nos encontremos; puede tomarse una determinación y después variar y si el semáforo cambia, pues por eso tenemos que estar muy atentas y atentos a como está cambiando esto.

Ahorita, no es que sea un repunte muy fuerte, pero hay un repunte que está ocurriendo a nivel del país, en algunas partes, no en toda la república están introduciendo nuevas variantes, como la variante Delta y entonces eso está digamos poniendo el ojo en revisar muy bien que es lo que está sucediendo.

Hasta ahorita, nosotros estamos en semáforo verde, estaremos muy atentas y atentos a lo que diga el gobierno federal y el estatal, y revisaremos con todo detalle, al interior de la Universidad; con quien corresponda, la Comisión de Salud, por supuesto con las autoridades, el Rector de la máxima casa de estudios y con la revisión que se haga con los sindicatos, para tomar las mejores resoluciones,

acerca de lo que tenemos que hacer, para que nuestra comunidad esté segura, tanto los trabajadores académicos, administrativos y de intendencia, que ya recibieron los recibos de vacunación, tanto por los grupos de edad, como por la vacuna Cansino para el sector educativo, pero aún no tenemos vacunados a nuestros estudiantes.

Bueno ya en estos días, ya se han vacunado los de 40 a los 49 años de edad, una gran parte del estado; mañana empieza la vacunación 40-49, en la Zona Centro, con la Astra-Zeneca y con esto se cubriría otro sector bastante importante de la población; muchos maestros que a lo mejor no se vacunaron en otro momento y están en este grupo.

Yo creo en resumen decirles, que será muy cuidadoso el tema del regreso a clases, ya está todo organizado, en el documento que emitimos, en los análisis que hemos hecho, pero esto tenemos que irlo actualizando día a día dependiendo de la situación.

Creo que eso sería lo que podría informar señor Rector; buenas tardes y gracias por concederme el uso de la palabra.

Acto seguido, el Secretario del Honorable consejo Universitario, dijo: "muchísimas gracias, Dra. Berenice Illades Aguiar, con el permiso del señor Presidente del Consejo y en atención a la solicitud del uso de la palabra, cederemos el uso de la palabra para la participación correspondiente a este punto de información general, respecto al tema de salud, al Secretario General del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, Mtro. Ofelio Martínez Llanes, adelante".

El Mtro. Ofelio Martínez Llanes, dijo lo siguiente: "muy buenas tardes, gracias señor secretario, consejeras universitarias, consejeros universitarios, en representación del Sindicato de los Académicos y como consejero, que lo marca la legislación universitaria.

Hemos comentado con el ciudadano Rector el Dr. José Alfredo Romero Olea, la situación del regreso a clases, hemos comentado con mucha antelación, hemos firmado acuerdos; preocupados sí, por la formación académica de las y los estudiantes, pero también preocupados como lo ha hecho la Universidad, desde hace más de un año, cuidando la cuestión de la salud.

Entonces, en ese sentido, debido al comunicado y a las referencias que ha señalado la UNAM, sindicatos universitarios y sindicatos de maestros en general, y por las condiciones que ya marcaba la Dra. Berenice Illades, de ir evaluando a cada momento la cuestión de la pandemia, precisamente para cuidar la salud y la vida de las y los universitarios.

Le solicitamos al ciudadano rector, una reunión en la cual podríamos evaluar más y tomar en cuenta, las preocupaciones, las inquietudes, de nuestros representados, en los diferentes centros de trabajo.

Efectivamente, están en la mejor disposición de regresar a clases, consolidar la academia de la Universidad, pero también les preocupa mucho las variables, las variantes, que hay de esta pandemia y por ello, era la solicitud o es la solicitud, para platicarlo.

Y hoy lo estoy mencionando, en el máximo órgano de gobierno, que es el Honorable Consejo Universitario de la UAGro.

Es el comentario ciudadano Rector, ya le hice llegar de manera oficial en representación de los trabajadores académicos esta preocupación, pero hoy lo quiero comentar en este Honorable Consejo Universitario. Muchas gracias”.

Acto seguido, el Secretario de la mesa manifestó: “gracias por su preocupación, señor Secretario General del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, Mtro. Ofelio Martínez Llanes”.

Seguidamente, se le concedió la palabra a la consejera universitaria y Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativo y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero, Arq. Brenda Alicia Alcaraz González, quien dijo: “muchas gracias, primero que nada buenas tardes, saludo con respeto a nuestro Rector Dr. José Alfredo Romero Olea, Presidente de este órgano; asimismo, a nuestro Secretario General de la Universidad y a todas las consejeras y consejeros universitarios.

Efectivamente, compañeras consejeras y consejeros, creo que es una preocupación que tenemos los que estamos al frente de los sindicatos de la Universidad Autónoma de Guerrero, debido a que hemos llevado a cabo, precisamente con estas comisiones que se formaron para el regreso a clases seguras; que precisamente se nombraron en el Consejo Universitario pasado y que obviamente, ha salido a los medios y los compañeros trabajadores a quien represento, pues está la preocupación de este regreso a clases debidamente, estamos analizando si existen las condiciones necesarias para poder regresar.

Debido a que precisamente como lo hemos venido viendo, que cada semana, compañeras y compañeros, pues ha sido de manera diferente, en el sentido de que, bueno efectivamente cuando fuimos vacunados todos los trabajadores universitarios, todos los trabajadores del sector salud, pues la verdad es que creíamos que eso nos permitía a todos nosotros, hacer este regreso seguro, a las labores.

Sin embargo, hemos estado viendo también la situación de que hay compañeros que han sido vacunados y que desafortunadamente se han contagiado y algunos han fallecido.

Y que al momento de regresar se entiende, que se va ir haciendo este trabajo pero nuestros estudiantes no van a estar vacunados.

Creo que una de las cosas que también motivó, pues esta petición que le hacemos al Rector, es precisamente la declaración que hace la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, de que ellos para poder regresar a clases piden ciertas cosas, como de que estén las condiciones adecuadas en los centros de trabajo, pero una de las principales es, de que los estudiantes puedan estar vacunados.

Y que hoy vemos de que desafortunadamente, los contagios han ido incrementando y que es precisamente en esta gente joven, que en estos momentos no ha sido vacunada.

Entonces, nosotros con base a eso y la preocupación, pues de nuestros compañeros representados es que hacemos la propuesta, de a lo mejor llevar a cabo un regreso pues así, paulatino en estos centros de trabajo que efectivamente, tengan las condiciones para poder regresar.

Creo que ya lo pusimos en la mesa con el ciudadano Rector y esperamos que en la próxima semana o antes de que finalice esta semana, poder reunirnos, para poder nosotros fundamentar por qué se lleva a cabo nuestra petición, de este regreso a clases para este mes de agosto, que se había pensado.

Creo que eso es importante seguir viendo cómo se va manejando pues el virus, como lo decía nuestro Secretario General del Sindicato Académico, vemos variantes y desafortunadamente vemos que ha ido incrementando poco a poco nuevamente los contagios.

Con base a eso, es la petición y bueno, ya está en la mesa y si nos gustaría ya retomararlo con nuestro rector y con la Comisión de Salud. Muchas gracias".

Prosiguiendo con la reunión, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: "gracias, Mtra. Brenda, gracias Mtro. Ofelio; Dra. Berenice, gracias.

Yo creo que va ser importante, reunirnos con la Comisión de Salud y los dos compañeros secretarios generales de los sindicatos, para poder analizar de manera más detallada y puntual, y tomar una decisión, que garantice como siempre lo hemos manifestado, de manera institucional; ser responsables y que se den las condiciones, para qué sigamos primero cuidando y conservando la salud, de toda la comunidad universitaria.

Y en primer lugar, y al mismo tiempo, pues también la vida. Siempre vamos a preservar y a poner por delante, esos dos bienes humanos, esos dos bienes innatos de cada uno de nosotros, como seres humanos y como personas, que es la salud y la vida de nuestra comunidad y al mismo tiempo, de las personas que nos rodean, de nuestros familiares y la misma sociedad, y del pueblo de Guerrero.

Yo creo que en esta semana nos vamos a reunir, vamos a preparar con el secretario general y secretario de este Consejo Universitario, las condiciones para comentar e ir preparando todo para esta situación.

En este sentido, no sé si haya alguna petición compañeros, alguna pregunta, estamos en información general, no se si hay compañeros que deseen hablar.

Vamos a abrir una pequeña lista de oradores en este punto de información general.

Seguidamente, varios consejeros universitarios solicitaron el uso de la palabra.

(Transcribimos las participaciones más relevantes.)

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la consejera universitaria Dra. Arely Adriana Almazán Adame, del Centro de Innovación, Competitividad y Sostenibilidad, quien manifestó lo siguiente: buenas tardes muchas gracias, secretario general quiero saludarles con mucho respeto, a las compañeras y compañeros del Honorable Consejo Universitario, a nuestro Rector y a todos los presentes.

Es muy importante, el tema de la responsabilidad en la apertura al regreso a clases que pueda tener la Universidad Autónoma de Guerrero.

Y en torno a eso, quiero hacer esta participación.

Hay datos muy importantes que les he estado dando seguimiento y que ahora con la nota que salió en el Periódico El Sur, en días pasados, donde los Secretarios Generales de ambos sindicatos de la Universidad, hacen una petición muy acertada a nuestra máxima representación, tanto al Consejo Universitario, pero también al Dr. José Alfredo Romero Olea, como Rector de nuestra Institución.

Entorno a ello, también es importante mencionar, que organismos internacionales han hecho pronunciamientos sobre las decisiones que están tomando los países, para citar un ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud, que por sus siglas es la OPS, esa organización ya declaró también de que no será una sorpresa, que después de las reaperturas de las escuelas, tal vez exista un aumento de los casos en cuanto a los contagios del COVID-19.

Ya mencionaron el tema de las variantes, que también es preocupante, sabemos que la variante Delta, hemos leído y hemos visto, donde una de sus características es su alto nivel de contagio.

Bueno eso es una parte importante, también mencionar como ya lo dijeron y lo expresaron, nuestros representantes de ambos sindicatos; la UNAM, es una universidad pública, donde ya de igual manera se pronunció para el regreso a clases para el siguiente ciclo escolar, dieron un pronunciamiento que fue publicado, donde dice, que en este segundo semestre del año 2021, lo seguirán tomando en una modalidad que hemos estado tomando todos, que es la Universidad a distancia; también la Universidad Autónoma Metropolitana, están en el mismo tenor.

Como ejemplo lo comento, porque si es importante tener estos datos y ser preventivos, ser preventivos ante la situación que hemos estado viviendo.

Otro dato muy importante, ya lo decía la Dra. Berenice Illades, que está como representante de la Comisión Institucional de Salud, los contagios que han estado sucediendo en varias Entidades de nuestra república.

Habíamos visto que en Campeche, primer estado de la república mexicana que tomó la decisión de regresar a clases presenciales y el segundo fue la ciudad de México; ambos ya tuvieron que regresar al semáforo amarillo y regresar a las clases en línea, porque esa decisión aumentó los casos de contagio.

Entonces tenemos ahí dos ejemplos, Campeche y la ciudad de México, ustedes lo pueden checar en las noticias.

También es importante mencionar, que ya hay varios estados que están a la alza, sobretodo Baja California Norte, el estado que colinda con Estados Unidos, por mencionar otro Quintana Roo, es un estado que está recibiendo mucho visitante extranjero, entre otros estados más; por mencionar Campeche, Yucatán, Tabasco, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas.

Otro dato importante, es el proceso de vacunación, cómo está el calendario de vacunación.

¿Qué hemos visto?, que están vacunando a las personas en el rango de edad de 40 a 49 años, posteriormente sigue el rango de edad de 30 a 39 años; bueno, ahora que estamos en este rango, yo tengo 39 años, bueno estoy por cumplir 39 años ya en octubre; y ya me pude registrar en la plataforma para mi vacunación, para poder entrar en esta etapa, el tener pues esa opción de poder vacunarme.

Eso es por una parte y posterior a esa etapa, a ese periodo de años siguen los de 30 hacia abajo.

El Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, estaba viendo en una conferencia, de las que da todos los días, le preguntaba una reportera cuando más o menos estaba planeado la vacunación de los jóvenes de dieciocho años, recordemos que los jóvenes de dieciocho y más, es aproximadamente el rango de edad que atiende la Universidad Autónoma de Guerrero, en el nivel medio superior y en el nivel superior, las licenciaturas principalmente.

Entonces él respondía, que ellos tenían esa visión que prevenían que sería para el mes de octubre, entonces eso también es importante.

Saber cómo está el calendario, cómo van las etapas, ya lo dijo la Dra. Berenice, los avances del Plan Nacional de Vacunación, eso también es muy importante.

Y bueno, algo que nos lastima, que nos preocupa, a nosotros como universitarios y en lo personal, es escuchar las cifras de los compañeros que han fallecido, por causa de esta enfermedad.

Escuchaba que son aproximadamente más de cien trabajadores, qué pues desafortunadamente ya no están entre nosotros, por causa de esta infección y que habido casos de contagio, aun estando pues ya vacunados.

Entonces, si es importante poder tomar en cuenta toda esta información.

Y digo que esto puedo tener en el bagaje personal y que es de dominio público, pero a los responsables de tomar decisiones de saber hacia dónde puede ir esta situación, que es muy importante y nos interesa a toda la comunidad universitaria, si es necesario tomar en cuenta toda esta situación que está pasando, ser preventivos, porque si bien es cierto la Universidad Autónoma de Guerrero, ha puesto por delante la protección a la salud, a la integridad de cada uno de nosotros y me refiero a trabajadores y estudiantes.

Entonces esta situación es sin duda alguna, una más que atender.

Y bueno, una propuesta es tomar en cuenta que el regreso a clases que se pueda hacer de una manera paulatina, de acuerdo al grado de avance del Programa Nacional de Vacunación y también analizar, las condiciones sanitarias que sean las necesarias, y que se puedan contar con la protección de nuestros jóvenes estudiantes, pero también de todos los trabajadores. Gracias".

Se le concedió la palabra al consejero universitario Hugo Baltazar Palacios, quien dijo: buenas tardes, decía yo que teniendo en cuenta las preocupaciones que hemos comentado sobre la posible continuidad de la epidemia durante un buen rato y el resurgimiento de los contagios, sabemos que la vacuna no

garantiza al 100% la protección, es decir, tiene un rango de efectividad, pero no es total.

No sé si sea prudente comentarlo, pero hemos hablando de algunos temas y no hemos comentado en caso de emergencia financiera para los compañeros, la posible existencia de un fondo de ayuda porque no es de ignorarse que en caso de emergencia, los recursos financieros familiares son pocos para atender una complicación grave.

Es solamente eso, plantear el asunto de la posibilidad de que exista un fondo para ayuda a los compañeros, gracias".

Acto continuo, se concedió la palabra al consejero universitario Dr. Luis Urieta, de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, quien dijo: "hola muy buenas tardes, señor Presidente, señor Secretario, con su permiso.

Escuchábamos ya la intervención de la Dra. Berenice Illades, donde nos platica que hay muy buenos avances en el Plan de Vacunación y en la creación de estrategias que nos podría permitir un regreso seguro a clases; pero por otra parte escuchábamos la opinión de ambos representantes sindicales, el maestro y la maestra, que nos comentaban la preocupación y que plantean de maneras distintas.

Se dio a conocer la publicación en el Diario de Guerrero y en otros medios de comunicación, la solicitud de la posposición del regreso a clases, tomando el ejemplo de la Universidad Nacional Autónoma de México, para regresar hasta enero, regresar hasta el 2022.

Bien planteaba el maestro representante sindical, que esta solicitud les gustaría que fuese analizada como tal, poner las clases hasta enero, pero la maestra representante sindical, ella comentaba la posibilidad de analizar las opciones.

A mí me gustaría que hiciéramos hincapié en eso, me gustaría a mí pedir al Secretario, al Presidente y al Pleno en general del Honorable Consejo, consideremos muy bien las opciones, que podríamos ofertar para que todas las escuelas puedan decidir respecto al regreso o no a clases.

Creo que es muy importante lo que mencionan los representantes sindicales, porque las condiciones como la aparición de las nuevas cepas y como se ha dado el avance actualmente del Plan Nacional de Vacunación, es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

Sin embargo, hay escuelas que pertenecen a la Universidad, a nuestra Universidad, que tenemos al menos muchas preocupaciones, referente a todo este tiempo que se ha perdido y que no nos gustaría que se siga perdiendo más.

Sabemos que muchos de los programas educativos que ofertamos como Universidad, son 100% teóricos, algunos 90% teóricos, pero otros como la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, la Facultad de Medicina, la Escuela Superior de Ciencias Naturales y otras escuelas, que inclusive uno podría pensar que tal vez no llevan a cabo prácticas, como podrían decir la Facultad de Derecho, inclusive ellos tienen un área de juicios orales, en la cual ellos practican actividades que van a llevar de manera normal en su vida profesional.

Me gustaría proponer que sea considerado, que la posposición del regreso a clases no sea un acuerdo que castigue a todas las escuelas, más bien que cada escuela tenga la oportunidad de decidir si tiene o no las condiciones de regresar a clases y si vale la pena o no, regresar a clases.

Las preparatorias, por ejemplo, ellos en su mayor parte llevan a cabo teoría, en últimos semestres hay optativas en las que se puede realizar trabajo práctico; pero los compañeros de las preparatorias, tal vez podrían esperar hasta el mes de enero, para poder regresar a estas actividades.

Pero escuelas como las que ya mencionaba anteriormente y muchas más, que estoy seguro que se me están pasando, porque desconozco de sus programas educativos pero que estoy seguro que también tienen mucho material práctico que atender, creo que sería bueno dar la oportunidad de qué en cada escuela, en cada unidad académica, se plantee o se pueda analizar, y no decir todos van a regresar, o bien, por el contrario, nadie va a regresar.

Creo que sería importante abrir esta opción, para que cada Unidad Académica pueda analizar como ya lo mencionaban, quien tiene las condiciones y quién no.

Porque, aunque haya ganas y haya prácticas por así decirlo, si no hay condiciones no hay que regresar.

Ya lo mencionaba la Dra. Berenice y la Dra. Arely Almazán, las semanas son muy cambiantes, hay semanas donde hay casos, muy pocos casos y semanas donde hay casos donde da miedo, hay un repunte y da miedo y dices, vamos para allá.

Creo yo que podríamos analizar como tal, los planes de trabajo; vamos a regresar, pero si observamos un cierto comportamiento hay que suspender, pero si observamos que hay otro cierto comportamiento que nos permita regresar, hay que regresar.

Permitir las posibilidades de que podamos ir viendo conforme va avanzando la pandemia, si podemos estar acudiendo a las aulas o definitivamente no podemos acudir a ellas, pero no castigar a todas las Unidades Académicas, aplazando más de seis meses el regreso a prácticas.

Es muy importante para muchas escuelas como la que yo represento, poder tener la oportunidad de regresar a los laboratorios, para no seguir perdiendo más conocimiento, que desafortunadamente ya hemos perdido durante un año completo.

Esa sería mi intervención, les agradezco a todos por su atención y a todos por su tiempo, buenas tardes”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al consejero universitario Ulises Godoy, de la Escuela Preparatoria N° 17, quien dijo: “buenas tardes compañeras y compañeros, este tema de salud es muy espinoso, muy complicado, pero yo digo que antes que todo, en la mesa en que se van a sentar los actores para ver este tema, se tendría que entrar en la contextualización y en este sentido, no actual a bote pronto.

Recordemos que la UAGro no es la UNAM y por muchos motivos también, recordemos que la ciudad de México, no es Guerrero.

Estamos olvidando una arista muy presente y muy fuerte que se nos está escapando, y es la deserción escolar.

El INEGI en su encuesta nos muestra donde valoró la deserción escolar del ciclo 2020-2021, pues la cifra es preocupante, sino alarmante, 5.2 millones de jóvenes no concluyeron su ciclo, no volvieron a clases.

De esos 5.2 millones, 2.3 millones fueron debido al COVID-19 y 2.9, fueron debido a insuficiencia económica; y de eso dos rubros, de esos 5.2 millones en total, al nivel que más le pegó fue al nivel medio superior.

Y los conmino a preguntarles a sus directores y directoras de Unidades Académicas, que vean como están las listas del SASE, que vean cómo están quedando.

Es una situación preocupante, eso también se tendría que poner en la mesa.

En ese sentido, concuerdo en algunas cosas con el compañero que me antecedió, el Dr. Urieta, por que es muy disímolo el comportamiento que se tiene en la ciudad de México y en Guerrero, en este tema del COVID-19.

Recordemos que Guerrero tiene siete regiones, estaríamos hablando de, me quedé con la idea de la sesión anterior, de la compañera Illades, de un regreso híbrido, el atender a diez jóvenes, hora, grupo, semana, salidas a receso de manera escalonada, cancelar las áreas comunes, en el caso del nivel medio superior, en el caso del superior pues se tomarán otras medidas.

Pero en el caso de las siete regiones, hay regiones del estado, que no tienen muchos contagios.

En ese aspecto si coincido con el compañero Luis, hay regiones que se tendrá que hacer por regiones, no tanto por escuela y decir donde el aumento de contagios sea preocupante, entonces parar esa zona.

Pero no cancelarles esa posibilidad a las demás regiones, las regiones preocupantes son Acapulco, Chilpancingo e Iguala.

Yo digo que no perdamos de vista esa arista y en ese ámbito, si se decide y hacen una propuesta a la mesa de debates que se va a crear o la mesa para platicar sobre esos temas de salud, elaborar un reporte semanal si es que se decide regresar de manera híbrida y socializar donde se están teniendo contagios y poder tomar decisiones.

La exploración es la que nos hace valorar acciones que nos den certeza para un buen aterrizaje seguro.

Por otro lado, podemos pilotar en este Consejo Universitario también, al estar los maestros ya vacunados o completo su cuadro de vacunación, podemos pilotarlo, si estamos en Sesión Permanente, que los maestros acudamos aquí a Rectoría a las sesiones y los compañeros alumnos nos sigan de manera virtual, esa es una propuesta y es algo para explorar.

En ese sentido sería mi comentario. Gracias compañeras, compañeros".

En seguida, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: "tienen razón, yo creo que como lo decía la Dra. Berenice, vamos a tener que reunirnos, y vamos a tomar en cuenta todas las opiniones, para que juntos tomemos la mejor decisión y de ser necesario, aquí en una Sesión del Honorable Consejo Universitario, acordar todo lo conducente.

Todas las opiniones fueron muy importantes y que bueno que hacemos esta reflexión, estoy seguro de que habrá más compañeras consejeras, compañeros consejeros, que quisieran; quiero decirles que estamos en información general, pero vamos primero a explorar, junto con compañeros de la Comisión de Salud, compañeros de los sindicatos y tomar en consideración todo lo que se ha dicho, nosotros hemos acordado de que efectivamente, el regreso en primer término tiene que ser seguro.

Y de ahí como varios lo han comentado, que en este regreso, tomar en cuenta las particularidades que se generen en cada una de nuestras escuelas o facultades, en cada una de ellas, en cada una tenemos nuestras propias particularidades, inclusive estando en la misma ciudad.

No todos tenemos el mismo número de alumnos, por ejemplo; no todos en nuestras clases consideramos el que el que estén todos presentes al mismo tiempo, y en todos los sentidos, valorar cada una de las especificidades de las escuelas, preparatorias, licenciaturas o facultades, posgrados de nuestra Institución.

Vamos a tomar todo esto en cuenta, hemos creado ya una gran comisión especial, para este regreso seguro a clases.

Y repito, de ser necesario, vamos aquí en el Pleno del Honorable Consejo Universitario, a someterlo a consideración de todas y todos, y que todos juntos tomemos la mejor decisión.

Efectivamente, este confinamiento, esta forma de cómo se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, si es de manera virtual, tiene sus dificultades, tiene vamos a decir sus desventajas, también tiene otras ventajas, pero bueno, no quisiéramos ahondar en esto.

Vamos a continuar explorando, este no es el momento todavía de tomar la decisión, pero yo creo que ya vamos a tener que ir trabajando con mayor ritmo, para que tomemos esa mejor decisión, en este regreso a clases seguro.

Entonces, damos por concluido este punto de información y continuaríamos con el desahogo del Orden del Día, señor secretario".

En seguida, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, dijo: con permiso de la Presidencia de este Consejo Universitario, continuando con nuestra reunión, pasamos al segundo punto del Orden del Día, correspondiente al informe de la Comisión Electoral, de este Honorable Consejo Universitario.

Acto seguido, se le concedió la palabra a la consejera universitaria Mtra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora de la Comisión Electoral, quien manifestó:

Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso del Sr. Presidente del Honorable Consejo Universitario Dr. José Alfredo Romero Olea y del Secretario, Mtro. Armando Guzmán Zavala, doy lectura al dictamen elaborado por esta comisión.

Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de Convocatoria para la elección de Rector (a) por el periodo 2021-2025 de la UAGro.

Chilpancingo, Gro., julio 02 de 2021.

C. Dr. José Alfredo Romero Olea.

Rector y Presidente del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero

Presente.

Con a't'n al Pleno del H. Consejo Universitario

Los suscritos CC. Mtra. Rubí Vega Torres, de la Facultad de Odontología; Mtra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, de la Escuela Superior de Enfermería N° 1; Mtra. Ruht Padilla Cruz, de la Escuela Preparatoria N° 2; Mtro. Francisco Sánchez Rosas, de la escuela Preparatoria N° 11; Estudiante Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar, de la Facultad de Medicina; Estudiante Jesús David Herrera Rodríguez, de la Facultad de Odontología; Estudiante Diego Emmanuel Barragán Ramírez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales; Estudiante Isaías Astudillo Gonzaga, del Instituto Internacional en Estudios Políticos Avanzados-Ignacio Manuel Altamirano, miembros de la **Comisión Electoral**; con fundamento en los Artículos 4, 9, fracción I; 26, fracción II; 28, 29, fracción I, inciso b; 30 incisos A y B; 32, 33, fracción I, inciso a; 34, fracción XIII; 35, 36, 68 y 69, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 5 de abril del 2016; así como los Artículos 43, fracciones I y II; 44, 45, 49, fracción I, inciso b); 65, fracción III; 74, 75, 78, 90, 94, 95, 97, 202, 203, 204 del Estatuto General; en relación con el Artículo 33 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y los Artículos 3, 5, 6, 8, 9, 10, fracciones I y II; 15, 24, fracción IV; 33, fracción II; 34 y 37 del Reglamento Electoral y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, nos permitimos rendir el siguiente **dictamen**, a efecto de que el Pleno de este Honorable Consejo Universitario, **lo apruebe o en su defecto lo modifique**.

I. Antecedentes

1. Que en Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario realizada de forma virtual a través de la plataforma Zoom, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, se emitió el Acuerdo 7, mediante el cual se aprobó en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (162), dos votos en contra y una abstención, la Reforma al Estatuto General, al Reglamento Electoral y al Reglamento del Honorable Consejo Universitario, en los términos que se establecen en los puntos números 1, 2 y 3, en consecuencia, se aprobaron los lineamientos para el reinicio del proceso

electoral de la elección de Rector, por el periodo 2021-2025, señalados en el punto 4 de dicho Acuerdo.

2. El punto 4 del Acuerdo antes citado, señala los lineamientos siguientes:
El aplazamiento de la elección de Rector 2021-2025, deberá observar los siguientes lineamientos para que en su momento, se reinicie el proceso:

I. Calendario. El calendario tiene como fechas centrales las siguientes:

a) Publicación de la convocatoria, julio 5 de 2021;

b) Jornada Electoral, septiembre 14 de 2021;

c) Calificación del proceso electoral y declaración de Rector electo, septiembre 19 de 2021;

d) Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario en caso de recurso de inconformidad, septiembre 24 de 2021; y

e) Sesión solemne de toma de protesta y posesión del cargo, septiembre 27 de 2021

II. *El proceso de elección de conformidad con la situación que guarde la emergencia sanitaria, evaluará la incorporación del uso de modalidades mixtas, presenciales y virtuales, para que la gestión del rector electo inicie el 27 de septiembre de 2021.*

Para observar este lineamiento la Universidad tendrá como referente las experiencias de universidades públicas estatales que lo han implementado o estén por implementar.

III. **Consideraciones**

1. Que con fecha 4 de junio del año 2021, se instaló legalmente el Honorable Consejo Universitario 2021-2025, de la Universidad Autónoma de Guerrero y el 6 de junio de 2021, los Consejeros Universitarios tomaron posesión del cargo, como lo establece la Legislación Universitaria.

2. En fecha 28 de junio del presente año, la Comisión Electoral del Honorable Consejo Universitario se reunió para organizar, desarrollar y vigilar el proceso de elección del Rector.

3. En esta primera reunión, la Comisión Electoral trató, entre otros asuntos, el de elaboración de la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo 2021-2025.

4. Tomando en consideración la importancia que representa la elaboración de la Convocatoria para designar al máximo representante ejecutivo de nuestra Institución, por el periodo 2021-2025 y el tiempo disponible para que el citado documento se publique en la fecha acordada; la Comisión Electoral, después de estudiar, analizar y discutir, el mandato del Honorable

Consejo Universitario, relativo a la elaboración de la Convocatoria para designar Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el periodo 2021-2025, llegó a los acuerdos siguientes:

Acuerdo 1. Solicitar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y lo particular, que con fundamento en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178, se revoque el Acuerdo 7 del Honorable Consejo Universitario, emitido en fecha 28 de enero de 2021, solo por cuanto hace a la publicación de la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025; quedando intocados los demás puntos del citado acuerdo.

Acuerdo 2. Solicitar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, que la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025, se publique a más tardar el día 12 de julio de 2021.

Acuerdo 3. Se mandate al Director de Administración Escolar, entregue a más tardar el día 13 de agosto de 2021, el listado de todos y cada uno, de los estudiantes legalmente inscritos, para conformar el padrón electoral, en términos del Artículo 25 del Reglamento Electoral.

Acuerdo 4. Asimismo, se mandate al Director de Personal de la UAGro, para que a más tardar el día 10 de julio de 2021, entregue el listado de todos y cada uno de los trabajadores académicos, técnicos, administrativos, intendencia y confianza de la Institución, en términos del Artículo 26 del Reglamento Electoral.

IV. **Sustento**

Con fundamento en:

Primero. El Artículo 5, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, que precisa que la autonomía implica el goce, entre otras, la de: Gobierno, para elegir, nombrar y remover a sus autoridades;

Segundo. El Artículo 9, fracción I, que precisa que una de las facultades de la Universidad es la de Organizar, modificar y establecer su gobierno, estructura y funciones en la forma que esta Ley, el Estatuto y su normatividad reglamentaria lo determinen;

Tercero. Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178, que precisa que las resoluciones del Honorable Consejo Universitario son obligatorias para éste y la Comunidad Universitaria y sólo podrán ser revocadas o modificadas por el propio Consejo.

Cuarto. Artículo 34, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, que precisa que una de las facultades del Honorable Consejo Universitario es la de: Organizar, desarrollar y calificar la elección del Rector y hacer la declaratoria de Rector electo;

Quinto. Artículo 36, fracción VII, que precisa que una de las facultades del Rector es la de: Cuidar el exacto cumplimiento de las normas contenidas en esta Ley, el Estatuto y la reglamentación que de éstos emane;

Por lo anterior procedemos a rendir el siguiente:

V. **Dictamen:**

Después de haber revisado y analizado el mandato del Honorable Consejo Universitario sobre el presente asunto, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, el siguiente dictamen para su aprobación o modificación.

Dictamen

Acuerdo 1. Solicitar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y lo particular, que con fundamento en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178, **se revoque el Acuerdo 7, emitido en fecha 28 de enero de 2021, del Honorable Consejo Universitario, solo por cuanto hace a la publicación de la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025;** quedando intocados los demás puntos del citado Acuerdo.

Acuerdo 2. Solicitar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, **que la Convocatoria de elección del Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025, se publique a más tardar el día 12 de julio de 2021.**

Acuerdo 3. Se mandate al Director de Administración Escolar, entregue a más tardar el día 13 de agosto de 2021, el listado de todos y cada uno, de los estudiantes legalmente inscritos, para conformar el padrón electoral, en términos del Artículo 25 del Reglamento Electoral.

Acuerdo 4. Asimismo, se mandate al Director de Personal de la UAGro, para que a más tardar el día 10 de julio de 2021, entregue el listado de todos y cada uno de los trabajadores académicos, técnicos, administrativos, intendencia y confianza de la Institución, en términos del Artículo 26 del Reglamento Electoral.

A t e n t a m e n t e
H. Consejo Universitario
Comisión Electoral

Mtra. Maribel Sepúlveda Covarrubias
Coordinadora

Mtro. Francisco Sánchez Rosas
Secretario

Est. Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar
Secretario

Est. Isaías Astudillo Gonzaga
Secretario

Mtra. Ruht Padilla Cruz

Mtra. Rubí Vega Torres

Est. Jesús David Herrera Rodríguez

Est. Diego Emmanuel Barragán Ramírez

Muchas gracias.

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: “gracias Mtra. Maribel Sepúlveda, Coordinadora de la Comisión Electoral, compañeras consejeras maestra y alumnas, compañeros consejeros maestros y alumnos, hemos escuchado la propuesta que la comisión presenta al Pleno, es en el sentido de modificar el Acuerdo N° 7, relativo a la publicación de la Convocatoria, para el día 5 de julio, dicho acuerdo fue tomado por este Honorable Consejo Universitario el 28 de enero del año en curso.

Queremos decirles como antecedentes a esto, de que una vez que se instaló el nuevo Consejo Universitario; les consta a todas y a todos, fueron nombradas las comisiones respectivas y una de las primeras comisiones que instalamos, fue la Electoral.

Esta comisión la instalamos ese mismo día y con ellos hemos estado trabajando; hemos tenido reuniones de manera presencial y han estado atentos, y desahogando lo que concierne principalmente a la elaboración de la Convocatoria para elegir Rector o Rectora, para este periodo del 27 de septiembre del año 2021, al 27 de septiembre del año 2025.

Se ha estado trabajando de manera muy continua, pero todavía les hace falta y en esa situación, es la justificación para que sea el Pleno de este Consejo Universitario el que modifique este Acuerdo y en ese sentido, la fecha de publicación sea como lo señalaba la coordinadora de esta comisión, a más tardar el día doce de julio del presente año.

Esta es una facultad que tiene el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en el sentido de poder modificar sus Acuerdos.

Es por eso que se presenta esta solicitud y vamos a someterla a su consideración.

Los plazos van a seguir siendo los mismos que se señalaron, la única modificación repito, es la publicación de la convocatoria, es en este sentido.

Nosésiantedesometerasuconsideraciónabrimosunaronda de participaciones, pediríamos al Secretario del Honorable Consejo Universitario, tomara nota de quienes están solicitando el uso de la palabra, para concedérselas".

A lo que el Secretario de la mesa manifestó: "en atención a lo planteado por el señor Presidente del Consejo, se está elaborando la lista de oradores".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al consejero universitario Héctor Merino Cruz, de la Facultad de Matemáticas, quien dijo: "buenas tardes compañeros, con el permiso del presidente y del secretario, quisiera comentar lo siguiente.

Es sobre la cuestión del padrón, normalmente nuestros estudiantes sobre todo los de nuevo ingreso, se están escribiendo hasta en septiembre llegan algunos.

Entonces en ese sentido, que es lo que se está proponiendo, si a partir del 13 de agosto se integra el padrón y de ahí ya no se van a incluir los demás estudiantes, si es que se siguen inscribiendo, dado que siempre se ha hecho y no creo que en esta ocasión no ocurra; por un lado.

Por el otro lado, hay muchos trabajadores que son de confianza, que bueno termina un semestre y que sucede en el siguiente semestre.

Estaríamos en un periodo inter-semestral, que sucede en este caso.

Lo que me gustaría es que se escuchara, para que hubiese claridad de cuál es el padrón que se va a considerar finalmente.

La otra cuestión es, preguntar sobre la convocatoria, si es que se va aprobar, si va haber otra sesión del Consejo donde se apruebe, revisar las fechas concretas y estar enterado sobre eso. Es mi participación, gracias".

Acto seguido, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: "buenas tardes Mtro. Héctor Merino Cruz, que bueno es una pregunta importante, efectivamente estábamos viendo la cuestión del padrón y en cuanto a los alumnos, tomando en consideración los términos del calendario escolar.

Efectivamente, vamos a revisar para que no choque y que no quede ningún alumno, no es la intención, ni mucho menos, sino al contrario darles la mayor certeza posible e igual a los maestros también, ahí quizás no sea tanto, porque si dieron clases una semestre, vamos a suponer el que termina en este mes, no hay ningún problema, porque iniciarían en el próximo.

Pero también lo vamos a revisar y a contemplar; esa es una de las finalidades de la publicación del padrón, para que efectivamente en las escuelas, en los centros, sea observado y corregido, por alguna cuestión se nos pasa alguien, inclusive que ya se haya retirado por una cuestión o que haga falta también.

Sí vamos a tomar en cuenta esta situación.

Y sobre lo otro, efectivamente vamos a citar antes de la publicación de la convocatoria; tenemos que citar y ponerla a consideración para su aprobación por este Pleno del Consejo Universitario.

Es decir, ahorita nada más es la fecha de la publicación.

Tenemos que hacer una sesión especial, para que sea aprobada y conocidos los términos y ya.

Por eso decíamos, nada más es cuestión de la fecha de la publicación, lo que se modificaría el acuerdo. Gracias maestro".

Seguidamente, se le concedió la palabra al consejero universitario Pedro Vidal Tello Almaguer, del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales, quien dijo: "muchas gracias señor Secretario, señor Presidente, compañeros consejeros, muy buenas tardes a todos.

Me parece qué, con la aclaración que acaba de hacer el Presidente en este momento, nos da pauta para un poquito valorar el carácter de mi intervención.

Para mí, sobre todo por las propuestas que hicieron en la sesión anterior algunos consejeros universitarios respecto de algunos requisitos que se establecen en la propia normatividad universitaria, creo que sería prudente que tanto la Comisión Electoral como la comisión que tiene que ver con las cuestiones normativas de la Universidad, se pudieran reunir para valorar esta situación.

Es importante, porque hasta donde sé una Ley General, no puede estar subordinada a una Ley secundaria y esto en términos de Derecho que implicaciones tiene en la toma de decisiones y es cierto, ya hay acuerdos establecidos.

Partamos de la consideración, de que tanto la Ley como el propio Reglamento del Consejo Universitario, nos da la potestad como máximo órgano de gobierno, de hacer los ajustes normativos necesarios, que sean pertinentes para el buen funcionamiento.

Entonces, la sugerencia va en ese sentido, para que ambas comisiones en un momento dado, armonicen las propuestas de carácter normativo, con las propuestas que se van hacer en el caso de la publicación de la convocatoria, por un lado.

Y por otro, ya discutiríamos más adelante los mecanismos para llevar a cabo el proceso mismo de la elección, yo digo que inclusive podemos ampliar un poquito más la fecha de publicación de la convocatoria, el Consejo revoca sus propios acuerdos en función de los intereses de la Institución

Entonces, no corramos, yo creo que tenemos el tiempo suficiente para hacer los ajustes correspondientes, en todo caso aquí se tomarán las medidas que garanticen la continuidad de la institución. Muchísimas gracias por haberme dado la palabra”.

Se le concedió el uso de la palabra al consejero universitario Sir de Aquino Abarca, de la Escuela Preparatoria N° 32, quien dijo: “buenas tardes compañeros consejeros, mi participación va en el sentido de la cláusula que establece la participación de cualquier universitario para contender por la Rectoría, el número de consejeros.

En concreto, la petición es de qué se reduzca el número consejeros, para que la participación de los candidatos a Rector, pueda ser más amplia y así la Universidad, sea un ejemplo de democracia.

Esa es la propuesta en concreto.

Y otra situación que también quiero plantearles, es si se pudiera ampliar el plazo para la elección, debido a que en septiembre se está iniciando, la mayoría de los estudiantes de la Universidad pues son de primer ingreso, no saben prácticamente nada de la Universidad, mucho menos a los participantes a la elección.

Entonces, mi propuesta es de qué se alargue o más bien se posponga más adelante la elección, que también sea una elección directa, un mecanismo de manera que pueda participar en un voto directo y secreto, como se mandata en el Estatuto. Esa es mi participación y propuestas”.

Acto seguido, se le concedió la palabra al consejero universitario Mtro. Jorge Morales Chavira, quien dijo: “yo quisiera congratularme de ser universitario de esta Universidad y en este caso por el ejercicio democrático que se está haciendo, un ejemplo de ello es este momento, el hecho de que se recojan las peticiones, que se consideren para poder estandarizarlas e incorporarlas a las decisiones, me parece un excelente ejercicio de democracia, me congratulo de esto.

Y en ese sentido, yo quisiera respecto a la convocatoria, que se diera a conocer.

Porque efectivamente no conozco a ciencia cierta, sino por segundas y terceras personas, el hecho de la contraviniencia de las disposiciones legales que hay en la legislación universitaria, en el sentido de que una Ley de menor jerarquía no puede sobre ponerse a una Ley de mayor jerarquía.

Esto se refiere a los requisitos para la elección de Rector, entonces a mí me gustaría conocer esto antes de que se aprobara.

Y que fuera pública para todos los consejeros, el contenido de esta convocatoria, para llegar a un momento de poder ventilar las modificaciones pertinentes, eso por una parte.

En la sesión pasada quise participar y no pude hacerlo por cuestiones técnicas, pero siguiendo precisamente las directrices de la democracia, a mí no me parecía tan democrático y eso quiero manifestarlo ahora, la forma en que se designaron las comisiones del Consejo Universitario.

La propuesta de planillas, que es un ejercicio que se da no solamente aquí, me parece que tiene algo, a pesar de ser legal, a pesar de estar dentro de los marcos de la legalidad, me parece que tiene cierta inclinación corporativa; en términos de que las propuestas que se presentan al Consejo de esta conformación de planillas, son hechas por agrupaciones políticas, no sé si pudiera encontrarse algún otro mecanismo, que posibilitara una elección menos corporativa y más democrática.

Esa es la observación que quise hacer la vez anterior, desgraciadamente no tuve la oportunidad de participar y bueno, lo estoy diciendo ahora.

Entonces, nada más esas dos observaciones y siguiendo esta directriz de democracia, que el Consejo Universitario ha venido creciendo y que seguramente seguirá creciendo. Muchas gracias por la palabra y buenas tardes”.

En seguida, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: “gracias señor Secretario, pues nuevamente agradecerles también a mis compañeros consejeros universitarios, que participaron después del Mtro. Héctor Merino Cruz, lo que demuestra su experiencia, lo que demuestra también que conocen a la Institución; agradecer la participación del Mtro. Pedro Vidal Tello Almaguer, al Mtro. Sir de Aquino Abarca y al Mtro. Jorge Morales Chavira.

Efectivamente, el Consejo Universitario está trabajando en este sentido, de manera particular por esta Comisión Electoral para el tema en el cual estamos tratando, sobre la convocatoria, la misma aquí la vamos a analizar y vamos a presentarla al Pleno, para que la conozca, para que la ratifique, la modifique o la cambie.

Que son las facultades que tiene este Pleno, hemos platicado con la Comisión Electoral y nos dice qué a más tardar, piensan que a más tardar el doce ya estará, por eso fue la fecha, maestro, pero si hay alguna cuestión, siguiendo el consejo del Mtro. Pedro Vidal Tello Almaguer, si hay alguna cuestión pues vamos a dárselos a conocer aquí por esta vía.

Y también lo que decía el Mtro. Sir de Aquino Abarca, pues si es importante, el asunto de ese que ya esta el acuerdo, que es para septiembre y no vayamos a generar alguna otra situación, le agradecemos al Mtro. Sir de Aquino Abarca, su propuesta y aquí también vamos a ver los requisitos y vamos analizar toda esta situación.

Porque a nosotros como Consejo Universitario, máxima autoridad de la Universidad Autónoma de Guerrero, integrado de manera paritaria, de alumnas y alumnos, maestras y maestros, somos a quienes nos corresponde conducir este proceso que se viene, como siempre se ha hecho en los distintos procesos electorales que habido para elegir Rector, Rectora, para elegir director, directora, consejeras, consejeros; como siempre lo ha hecho este Consejo Universitario va a tomar en cuenta, pero sí ya hemos anotado esas propuestas.

Y en ese sentido, les pediría a todos ustedes, vamos a someter a su consideración, las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar la propuesta de dictamen presentado por la Comisión Electoral, en lo general y en lo particular, favor de votar de acuerdo a la plataforma zoom, ustedes tienen las tres opciones, los que estén a favor, los que estén en contra y las abstenciones, se abre el periodo para votar.

Adelante compañeras y compañeros, a votar.

Acto seguido, se lleva a cabo la votación respectiva, llegándose a los acuerdos siguientes:

Acuerdo 2. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), cinco votos en contra y siete abstenciones, **revocar el Acuerdo 7, del Honorable Consejo Universitario, emitido en fecha 28 de enero de 2021, solo por cuanto hace a la publicación de la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025;** quedando intocados los demás puntos del citado Acuerdo.

Acuerdo 3. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), cinco votos en contra y siete abstenciones, **que la Convocatoria de elección del Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025, se publique a más tardar el día 12 de julio de 2021.**

Acuerdo 4. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), cinco votos en contra y siete abstenciones, **mandatar al Director de Administración Escolar, entregar a más tardar el día 13 de agosto de 2021, el listado de todos y cada uno, de los estudiantes legalmente inscritos, para conformar el padrón electoral que se utilizará en la elección del Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025;** en términos del Artículo 25 del Reglamento Electoral.

Acuerdo 5. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), cinco votos en contra y siete abstenciones, **mandatar al Director de Personal de la UAGro, para que a más tardar el día 10 de julio de 2021, entregue el listado de todos y cada uno de los trabajadores académicos, técnicos, administrativos, intendencia y confianza de la Institución, para conformar el padrón electoral que se utilizará en la elección del Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2021-2025;** en términos del Artículo 26 del Reglamento Electoral.

Al término de la votación el Secretario del órgano colegiado, manifestó: “esta Secretaría del Honorable Consejo Universitario informa al Pleno y a la presidencia, que se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de 163 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, el dictamen presentado por la Comisión Electoral, se aprueba:

1. Revocar el Acuerdo 7 del Honorable Consejo Universitario, emitido en fecha 28 de enero de 2021, solo por cuanto hace a la publicación de la Convocatoria para elegir Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo 2021-2025; quedando intactos los demás puntos del citado acuerdo.

2. Que la Convocatoria de elección de Rector (a) de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el periodo 2021-2025, se publique a más tardar el 12 de julio de 2021.
3. Mandatar al Director de Administración Escolar, para que entregue a más tardar el día 13 de agosto de 2021, el listado de todos y cada uno, de los estudiantes legalmente inscritos, para conformar el padrón electoral en términos del Artículo 25 del Reglamento Electoral.
4. Mandatar al Director de Personal de la UAGro, para que a más tardar el día 10 de julio de 2021, entregue el listado de todos y cada uno de los trabajadores académicos, técnicos, administrativos, intendencia y confianza de la Institución, en términos del Artículo 26 del Reglamento Electoral.

Esto informa la Secretaría a la Presidencia y al Pleno del Honorable Consejo Universitario.

Asimismo, la Comisión Electoral ha tomado nota de lo planteado por los cuatro consejeros universitarios respecto al proceso electoral, del Dr. Héctor Merino Cruz, el Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer, del Mtro. Sir de Aquino Abarca, así como del Mtro. Jorge Morales Chavira.

Esta secretaría, asimismo hace constar lo establecido en el Título Sexto de los Procesos electorales, correspondiente al Capítulo I. De las disposiciones generales, del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, respecto al inicio del proceso electoral comprendido en el Artículo 33, del mencionado Reglamento.

Cedo el uso de la palabra al señor presidente del Honorable Consejo Universitario, Dr. José Alfredo Romero Olea".

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: "gracias señor secretario, gracias compañeros consejeros y compañeras consejeras universitarias.

Vamos a continuar con el desahogo del orden del día aprobado y como tercer punto, vamos la Recomendación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de nuestra Institución y vamos a conceder el uso de la palabra al Dr. Meridión Estrada Damián, Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, para que presente al Pleno la propuesta de recomendación de la Defensoría.

Adelante Dr. Meridión Estrada Damián, tiene el uso de la palabra".

En seguida, el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, manifestó: "muchas gracias, señor presidente, buenas noches consejeras y consejeros, con su permiso señor Presidente Dr. José Alfredo Romero Olea, señor Secretario Mtro. Armando Guzmán Zavala.

A continuación, expongo a ustedes, el resumen de la Recomendación derivada de la Queja N° DDHU/03/2020, alumnas agraviadas GABRIELA, y VIANET MICHELLE, maestro denunciado Maestro ZENEN, de la Escuela Preparatoria N° 33.

Hago una relatoría de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES.

1. El 30 de enero de 2020, las CC. GABRIELA (Alumna), representada por su señora madre TOMASA y alumna VIANET MICHELLE, representada por sus padres RICARDO Y LILIAN, presentaron queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, por vulneraciones a sus derechos humanos.
2. La queja fue radicada bajo el número de expediente DDHU/03/2020. e iniciado el procedimiento de investigación, la Defensoría requirió a la autoridad señalada como responsable y a la directora de la preparatoria, el envío de sus informes justificados con relación a los hechos que motivaron la queja; asimismo, se recabaron diversos elementos probatorios que fueron aportados por las partes en el procedimiento.
3. Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las quejosas, La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, emitió entre otras, las siguientes:

MEDIDAS PRECAUTORIAS.

PRIMERO. El C. PROF. ZENEN, se abstendrá en lo sucesivo de intimidar, amenazar o dañar física y psicológicamente a las alumnas víctimas. De igual forma, y de manera preventiva queda prohibido el acercamiento o comunicación de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio electrónico con las quejosas.

SEGUNDO. Se provea lo necesario al interior de la preparatoria, para que se proteja la integridad de las alumnas por encontrarse en una situación de vulnerabilidad debido a que el C. PROF. ZENEN, les impartió clases.

La Directora de la preparatoria, informó de la existencia de antecedentes de acoso sexual en el mes de abril de 2016, por parte del profesor aludido.

La Defensoría con motivo de la investigación correspondiente, aplicó 359 encuestas en los turnos matutino y vespertino sobre el tema de acoso y/o hostigamiento sexual, arrojando como resultado que más de 70 alumnos señalaron al Profesor ZENEN, como el maestro que los hostiga.

Bajo esa tesitura, esta Defensoría, determinó clasificar las quejas como violaciones graves de derechos consistentes en: hostigamiento sexual que vulnera los derechos humanos sexuales y reproductivos relativos al trato digno; al interés superior del adolescente; a la integridad y seguridad personal física, psíquica y moral; al libre desarrollo de la personalidad; al acceso a una vida libre de violencia; a la no discriminación; a un medio ambiente escolar sano; al derecho a la educación y al sano desarrollo integral de la adolescencia, de que fueron objeto las menores de edad estudiantes Gabriela y Vianet Michelle, por hechos atribuibles al profesor Zenen.

Consideraciones en que se apoya la recomendación.

El marco jurídico aplicable es el Reglamento de Prevención, Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento de Género.

Que en su Artículo 1º establece: El presente Reglamento tiene por objeto normar el proceso de prevención, atención y sanción de acoso y hostigamiento de género en la Universidad Autónoma de Guerrero.

El Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento de Género.

Principios básicos para la aplicación del Protocolo - Cero tolerancias; - Igualdad de género; - Respeto de derechos humanos y universitarios; - Respeto, protección y garantía de la dignidad; - Integridad personal; - Confidencialidad; y - Presunción de inocencia.

Caracterización del hostigamiento de género: El hostigamiento de género es una conducta no deseada de naturaleza sexual, realizado por una autoridad o universitario dirigido a universitarios que están bajo su subordinación. El acoso y hostigamiento de género se concreta en conductas: verbales, físicas o ambas.

En ese sentido, se enuncian acciones que constituyen hostigamiento y acoso sexual.

Algunas de las formas son las físicas, que se dan a través de la violencia física, como los tocamientos, pellizcos, caricias, acercamientos innecesarios, abrazos o besos indeseados, familiaridad innecesaria, apretones, manoseos, entre otros.

Acciones verbales: comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas, comentarios o bromas sugestivas, comentarios condescendientes o paternalistas y sugestivos o alusivos a la apariencia física o forma de vestir, burlas, chistes o preguntas alusivas a la sexual o a la vida personal, etcétera.

Las conductas no verbales, son como: silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos, miradas lujuriosas, fotos, protectores de pantalla, correos electrónicos, mensajes de texto sexualmente explícitos, uso de las diversas redes sociales electrónicas o digitales con fines sexuales, entre otras.

Ahora bien, la virtuales: envío de mensajes por correo electrónico o en teléfonos celulares con imágenes y/o contenido sexual o imágenes de desnudos o con poca ropa, como protectores de pantalla en la computadora.

Los Derechos Humanos que se vulneran con el Hostigamiento o Acoso sexual, son:

- El derecho a la vida. Porque un hostigamiento o acoso sexual que generen una crisis psicológica o un trastorno mental, pueden conducir a un suicidio; y porque una afectación a la integridad física o psicológica, pueden resultar en la alteración de la salud que ponga en riesgo la vida.
- El derecho a la integridad física y psicológica. Porque ambas conductas pueden causar alteraciones a la naturaleza corpórea y mental. El derecho a la salud sexual. Se refieren a la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación.
- El derecho a la autodeterminación o libertad sexual. Porque la libertad implica la decisión del desarrollo o no de una actividad, sin presión o influencias para realizarla, como la sexual.
- El derecho al libre desarrollo de la personalidad. Deriva de la dignidad de toda persona, a partir del cual se reconoce su libertad de elegir de forma autónoma quién quiere ser, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con su proyecto de vida, que incluye la forma en cómo se relaciona sexual y afectivamente con las demás personas.
- El derecho a la libertad, seguridad e integridad personales. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- El derecho de acceso a una vida libre de violencia. Porque existen factores de discriminación hacia ciertos grupos de mujeres Inter seccionados con el sexo, tales como: la raza, el origen étnico, el origen nacional, la capacidad, la clase socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la cultura, la tradición y otras realidades que llegan a intensificar la violencia.
- El derecho a la no discriminación. Porque el hostigamiento y el acoso sexual constituyen una forma de discriminación.

- El derecho al trato digno. Porque ambas conductas desconocen a la víctima como persona con derechos humanos y por lo tanto, la maltratan y la denigran.
- El derecho a la igualdad ante la ley. Cuando el hostigamiento o el acoso sexual está dirigido a ciertos grupos de personas como mujeres u otros, son discriminados y por lo tanto colocados en una desigualdad antijurídica.

Para la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, resulta fundamental que las autoridades universitarias, garanticen la protección y respeto de los derechos humanos de las y los estudiantes que forman parte de la comunidad universitaria y evitar, previniendo para que no suceda como en el caso que nos ocupa que por su especial condición de vulnerabilidad las y los estudiantes sean susceptibles de un mayor agravio.

En este contexto, el interés superior del adolescente, principio rector reconocido en la Constitución Federal, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia, implica que los adolescentes reciban una consideración especial, ampliando la debida protección legal, en los casos de actos o ataques que atenten contra su desarrollo integral, su dignidad personal, su integridad física, psíquica y social y en particular sobre su libertad sexual.

Del análisis lógico y jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente DDHU/03/2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, se considera la existencia de elementos que evidencian transgresiones a los derechos humanos en agravio de las estudiantes CC. GABRIELA Y VIANET MICHELLE, por la conducta del docente ZENEN.

Los agravios expresados por las estudiantes de referencia, se tradujeron en una llamada de alerta para la Defensoría, dado que la violencia cometida en su contra, fue provocada por ZENEN, docente de la Preparatoria N° 33, quien tenía a su cargo, precisamente, la educación media de las víctimas; esto es, que el propio maestro responsable de su protección en el entorno del aula escolar, fue quien realizó prácticas que pusieron en riesgo la seguridad de las menores en aspectos tan sensibles como su dignidad, autoestima y su integridad física, psíquica y moral.

Bajo esa tesitura, éste órgano Defensor no puede soslayarse en sus funciones ni ser omiso en cumplir con los mandatos de la legislación en cuanto a la formulación de recomendaciones cuando acontezcan eventos nocivos para la sana convivencia de los integrantes de la comunidad universitaria, como sucede en el presente caso en estudio.

En tal virtud, se considera procedente emitir recomendación para los efectos que se especifican en los resolutivos.

Resulta conveniente destacar, la importancia que tiene el hecho de que los servidores públicos universitarios, particularmente aquellos encargados de impartir la formación académica en el aula, a los y las estudiantes, asuman con responsabilidad el servicio y la función docente que tienen encomendada, evitando realizar conductas antijurídicas que transgreden los derechos humanos de la comunidad estudiantil, la cual constituye el sector más vulnerable de nuestra Universidad y contrariamente a las conductas infractoras de la legislación, deben contribuir desde su importante labor y espacio, para hacer frente a la violencia sexual, así como a cualquier otra conducta que pueda transgredir la integridad física y emocional de los adolescentes y jóvenes durante su estancia en las escuelas universitarias que impidan su sano desarrollo, pues es precisamente la comunidad estudiantil, la esencia y razón de ser de toda universidad y la nuestra no es la excepción.

Es importante resaltar que en la queja de mérito las estudiantes CC. GABRIELA y VIANET MICHELLE, mencionan y demuestran, que fueron objeto de hostigamiento sexual por parte del maestro C. ZENEN, realizando conductas físicas y verbales no apropiadas tales como: *“agarrar las manos, brazos, piernas, cintura sin consentimiento alguno, insinuaciones como de: te gusto, mi amor; rayar las piernas para luego acariciarlas, mirar las pompas con mirada lujuriosa, entre otras expresiones.”*

Ahora bien.

Responsabilidad.

Como ha quedado acreditado en la presente Recomendación, se perpetraron violaciones a los derechos humanos, en agravio de las estudiantes CC. GABRIELA, Y VIANET MICHELLE, alumnas legalmente inscritas de la citada preparatoria, por la conducta del docente ZENEN. Consecuentemente, este Organismo protector considera que existen evidencias suficientes para concluir que el docente ZENEN, cometió hostigamiento sexual.

Por lo antes expuesto, esta Defensoría, conforme a las atribuciones que le confiere la Legislación Universitaria emite la siguiente recomendación bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La recomendación de la imposición de la sanción que legalmente considere aplicable, en términos de lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, al C. ZENEN, profesor de la Preparatoria número 33 por graves violaciones a los derechos humanos sexuales

y reproductivos, relativos al trato digno; al interés superior del adolescente; a la integridad y seguridad personal física, psíquica y moral; al libre desarrollo de la personalidad; al acceso a una vida libre de violencia; a la no discriminación; a un medio ambiente escolar sano; al derecho a la educación y al sano desarrollo integral de la adolescencia, en agravio de las CC. GABRIELA, Y VIANET MICHELLE, alumnas legalmente inscritas en los turnos matutino y vespertino grupos 101 y 106, respectivamente.

SEGUNDO. Consecuentemente, la imposición de la sanción aplicable se establece por el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, del contenido literal siguiente:

“Artículo 69. Las sanciones aplicables serán:

- I. Apercibimiento;*
- II. Amonestación;*
- III. Suspensión temporal;*
- IV. Destitución;*
- V. Inhabilitación en el cargo;*
- VI. Sanción económica;*
- VII. Expulsión de la institución; y*
- VIII. En su caso, interposición de denuncia o querrela ante las autoridades competentes.”*

TERCERO. Con el propósito de proteger la identidad de las personas involucradas en los hechos y evitar que sus nombres y datos personales sean divulgados, se omitirá su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos relativos del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios y conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero, la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Por su atención, muchas gracias y quedo a sus órdenes”.

Acto seguido, el Presidente de la mesa, señaló: “gracias Dr. Meridón Estrada Damián, Defensor de los Derecho Humanos y Universitarios, de la Universidad Autónoma de Guerrero, compañeras consejeras maestras y alumnas, compañeros consejeros maestros y alumnos, antes de someter a su consideración este dictamen, vamos abrir una ronda de participaciones, las y los consejeros que desean participar, favor de utilizar el uso de la palabra”.

A continuación, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: “esta Secretaría abrirá una lista de oradores, de todos los consejeros y consejeras universitarias que así lo soliciten”.

Acto seguido, se concedió la palabra a la consejera universitaria Ana Laura Juárez López, del Centro de Ciencias en Desarrollo Regional, quien dijo: “buenas noches a todos, tuve la oportunidad de leer el documento resumen que nos enviaron, detalladamente, las actividades que hicieron dentro de la Universidad y la verdad qué yo me quedé consternada y preocupada a la vez, porque la encuesta arrojó unos datos muy importantes que ponen luz roja a la Universidad.

Luz roja porque, setenta alumnos marcan que ese profesor ha empleado esas prácticas, pero lo más preocupante, que el documento que yo leí, dice que hay nueve profesores más que están ejerciendo esa actividad o ese acoso.

Entonces sí es preocupante, al nivel de preparatoria porque cuando ingresan ese tipo de alumnas a ese nivel medio superior, ingresan como menores de edad muchas de ellas, de quince y dieciséis años, unas ingresarán con más edad, pero la mayoría ingresa con quince o dieciséis años.

Yo estuve leyendo el documento y la directora hacía mención que ella tenía un curso de inducción y propedéutico, donde se veían temas donde revisaban el Reglamento y Protocolo de Seguridad para los Centros Educativos; bueno, ahí solamente ven que hacer en caso de accidentes en viajes escolares, que hacer en caso de uso y posesión de armas y otros ejes que marcan ahí.

Pero también decía en el documento, se les comunica a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones dentro del plantel, me imagino, decía ahí plan educativo, pero bueno, me imagino que es dentro del plantel educativo.

Y a lo que voy, si bien existe todo un marco jurídico dentro de nuestra Universidad, muchos de los estudiantes siendo menores de edad, no conocen ni saben, a donde ir, a quien recurrir; qué marco jurídico existe para hacer valer nuestros derechos como ciudadanos, como universitarios.

Entonces yo sugiero, que dentro de ese curso de inducción y propedéutico, se les dé a conocer a los alumnos, qué marco jurídico, dónde está ese marco jurídico, cuáles son los puntos medulares de esa alerta de casos de acoso sexual.

Y por qué no, también de corrupción, porque compañeros, así como existe acoso, existe corrupción; ya nos está marcando una alerta, el rojo es que está la situación complicada a nivel de preparatoria.

Lo que yo sugiero es que se les dé a conocer todo el marco jurídico, dónde acceder, qué instrumentos leer; que se puntualicen dentro de ese curso de inducción y propedéutico, que sepan también qué a nivel del estado, existe

una Ley la 553, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Guerrero, que existe todo un marco jurídico, donde pueden obtener ayuda, información de centros, etcétera.

Porque muchas veces puede ser demasiado tarde, cuando ya acudan antes esas instancias; pero si desde el inicio del ciclo escolar, a estos estudiantes de ese nivel, se les da la asesoría y el asesoramiento, que existe un marco jurídico, yo creo que pudieran mejorar las cosas; además, todos los profesores, que tenemos que conducirnos con el Código de Principios Éticos Institucionales.

Todos también debemos de revisar nuestro marco jurídico, leer que dice, comentarles a los alumnos que hay un buzón de ética, de integridad y conducta, nosotros como profesores ni lo conocemos, porque muchos de nosotros están preguntando, mándenos todos los reglamentos y la Ley; cómo, si existe una página donde está todos es marco jurídico, si nosotros como profesores no lo conocemos, nuestros estudiantes muchos menos.

A nadie le gusta leer ese tipo de documentos, pero yo creo, que debido a esto, si tenemos que incluirlos en los cursos de inducción y propedéutico, alguien que maneje, que se capacite, que la Universidad lo capacite, cuáles son los puntos de la legislación, de los reglamentos, de todo el marco jurídico para que los alumnos tengan conocimiento y que los profesores se atengan, para que cuando suceda una cosa así, la alumna no le diga no me toques, no me haga esto profesor.

No, lo voy a denunciar aquí, aquí y acá, y le lee toda la legislación; y haber, si continúa haciendo ese tipo de actos.

Bueno eso es mi comentario, pero la verdad me molesta mucho que a pesar de haber un marco jurídico amplio, desconozcamos ese marco jurídico y que los profesores no estén actuando y conduciéndose, conforme a la ética, ni con profesionalismo de un profesor que debe de dar el ejemplo a sus alumnos.

Muchas gracias".

A continuación, se le concedió la palabra la consejera universitaria Solemnidad Sánchez Carreto, de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, quien dijo:

"Muy buenas noches, brevemente y aunado a mi compañera consejera anterior, haría también el llamado en estos cursos propedéuticos que se dan al inicio, de que también se hiciera caso a las casas de estudiante, aquellas casas de estudiante que muchas veces están lideradas lógicamente, que pues atañen a la buena colaboración de la Universidad y de aquellos líderes.

Entonces también me gustaría que se hiciera esta revisión, tanto no solamente en las escuelas, sino también en estas casas de estudiante que pertenecen a la Universidad y que lamentablemente, hay estudiantes que son de alguna manera acosadas y que no lo van a decir obviamente, por el miedo y que muchas veces vienen de algunas comunidades y que se ven acosadas; no solamente eso, hay un aprovechamiento.

Entonces, nada más es esa participación, que también se haga caso a estos grupos de estas casas de estudiante; en donde sí, de manera personal me he percatado de algunas cuestiones con estudiantes mujeres, específicamente, que son acosadas y por miedo no denuncian.

Va mi intervención en ese sentido, muchísimas gracias".

A continuación, el consejero universitario Héctor Merino Cruz, de la Facultad de Matemáticas, manifestó: nos enviaron a los consejeros, los documentos donde se detalla todo el proceso que se siguió y bueno, los que más o menos leímos nos dimos cuenta que sí se hizo esta investigación, por parte de los compañeros que están a cargo y que presentan esta propuesta de dictamen.

Bueno, hablemos de las sanciones, en concreto yo considero que el percibimiento no es una sanción apropiada, cuando menos para las compañeras estudiantes, porque es muy débil digamos esta sanción.

La amonestación tampoco, considero que debería de haber un castigo un poquito más fuerte para el compañero maestro.

Concretamente, yo leyendo estas ocho opciones; de hecho, considero y es mi propuesta, que la sanción sea una suspensión temporal, no sé pensando cuando menos en un año, un año de suspensión temporal, para que más o menos se les haga justicia a estas muchachitas y que quede pues la experiencia para los demás compañeros, para que se ponga atención en este tipo de comportamientos.

Es mi participación, esta es mi propuesta, suspensión temporal por al menos un año. Gracias".

Acto seguido, el Secretario de la mesa manifestó: "nos informa el Defensor de los Derechos Humanos que hay una propuesta de acuerdo, que realiza en el marco de este caso".

Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra a la consejera universitaria Isidora Reyes Marques, quien dijo: buenas noches, a mí solamente me llama la atención de la información que nos enviaron, acerca de la duración del proceso de investigación, fue hace un año, a inicios del dos mil veinte, me parece y considero ahí, que si se pudiera acelerar el tiempo de las investigaciones. Porque es un caso que si es complejo y si es delicado.

Es la integridad física, emocional y psicológica de la señorita, que se ve afectada. Entonces, no sé si la Defensoría de Derechos Humanos pudiera indicarnos un poco el por qué, de la duración de este proceso y esa sería nada más mi duda, y agradezco la palabra. Buenas noches a todos".

Tiene el uso de la palabra la consejera universitaria Arely Adriana Almazán Adame, quien dijo: "muchas gracias nuevamente por la palabra, seré breve.

En cuanto a este tema, si, hacer un llamado a que ningún tipo de violencia debe de ser permitida hacia las mujeres y también hacia los hombres, porque los hombres también viven violencia.

Ningún integrante de la comunidad universitaria, mucho menos nuestros estudiantes, deben de ser sometidos a ningún tipo de violencia.

Lo importante de la labor docente y también de la labor administrativa, debe de ser tomada con la responsabilidad, con la alta responsabilidad que requiere la atención de las y los estudiantes.

Ya qué en lo personal, es inaceptable caer en estos actos que laceran la dignidad humana.

La propuesta es la siguiente, existen las Unidades de Género y tengo el conocimiento, de que estas funcionan y están instaladas formalmente en la Coordinación Zona Sur, en lo que es Acapulco, Costa Chica y Costa Grande.

Entonces, ese mismo proyecto, esa misma Unidad de Género, que es las que están instaladas por escuela, pudieran ser de igual manera tomadas en cuenta o que se instalaran en las escuelas de las demás regiones donde está presente la Universidad Autónoma de Guerrero.

Estas Unidades de Género tienen como finalidad entre tantas, entre varias, sensibilizar a la comunidad universitaria en general, ante las posibles acciones de violencia hacia las mujeres.

Esa sería la propuesta, muchísimas gracias".

Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra al consejero universitario David Pintor, quien dijo: "hola buenas noches compañeros consejeros, yo escuchando este caso, veo más viable la destitución, sé que es un poco drástico pero la UAGro, como yo lo menciono, no puede tener presuntos culpables y menos de acoso.

Porque son menores de edad, para empezar, entiendo que para que se lleve esta investigación también, debemos buscar obviamente los fundamentos, pero de ser el caso, que sea verídico lo que mencionan las jóvenes, la mejor opción es la destitución de este maestro.

Y creo que, como mencionan las compañeras anteriormente, es indispensable que a cualquier alumno que ingresa a la UAGro, se les haga del conocimiento que existe un Reglamento de contra de violencia y acoso, el cual deben de leer

Que ya nosotros, creo que la mayoría, saben en qué consiste, saben de algunas cláusulas importantes que tiene.

Y creo que sí, dar un curso o dar una pauta a los compañeros de nuevo ingreso a la UAGro, en el cual se les dé el consejo y se les dé el apoyo, junto con lo que es el Reglamento Escolar.

Esa es mi participación. Gracias”.

Se concede el uso de la palabra el consejero universitario Luis Urieta, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, quien dijo: “muchas gracias señor secretario, con su permiso, consejeras y consejeros.

Creo yo que la participación, de la Mtra. Ana Laura y del Mtro. Héctor, si no mal recuerdo, son muy acertadas.

Lo que comentaba la maestra Ana Laura en un primer momento, es cierto, estamos tratando un caso de acoso sexual, no hay que disfrazarlo, ni llamarlo de otra manera, es acoso sexual de una persona mayor de edad, profesor, catedrático de la Universidad Autónoma de Guerrero, contra menores de edad, es un asunto totalmente grave, y yo concuerdo con los demás compañeros, consejeras y consejeros, en los comentarios que en esta sesión han externado.

Que una de las medidas que consideramos adecuadas, es definitivamente, no solamente llamar la atención, tendríamos que analizar por supuesto, por los derechos sindicales que tiene, el de los profesores y de otras cosas más, que tan pertinente es destituir al profesor, de la Universidad.

El Mtro. Héctor mencionaba, que una propuesta como sanción era suspender al profesor durante un año, en los comentarios posteriormente especificó, me gustaría recalcarlo, para quienes no tuvieron la oportunidad de leerlo, que esta suspensión de actividades de un año, sea sin goce de sueldo.

Porque ya lo decía yo, si es con goce de sueldo, no es un castigo, es un premio, ante esa mala conducta.

Me gustaría, primero, solicitar por favor, nos tengan muy al tanto y muy al pendiente de la sanción que se le vaya a dar a este profesor y de ser posible, que este Honorable Consejo Universitario, pueda votar si está de acuerdo o en contra de la sanción, que este profesor pueda recibir al final, puesto que es un asunto muy delicado.

Somos una Universidad, de inclusión, de respeto, de vanguardia y no podemos permitir seguir protegiendo acosadores, a violadores, entre otras cosas más, entre nuestras filas, entre nuestros académicos. Tenemos que marcar la pauta.

Una sanción de, te voy a suspender, un ratito, te voy a llamar la atención, te voy a llevar a un juzgado y hasta ahí va a quedar; no es algo que vaya a espantar a los demás, tenemos que aprovechar la oportunidad en que las compañeras han alzado la voz.

Lograr que alguien alce la voz y que lo lleve hasta estas instancias, se imaginan todas las instancias que tuvieron que pasar en este proceso para llegar ante el Honorable Consejo Universitario; aún así, las compañeras no desistieron, que alegría que no desistieron.

Entonces por favor que esto, sirva como una pauta no desechemos el esfuerzo que han tenido las compañeras de la Preparatoria 33, de llevar este proceso hasta esta instancia; hasta el máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Que esto sirva de un ejemplo, si ya tenemos este caso aquí, para presidir otro caso hasta este nivel va a ser muy difícil, se los aseguro, tenemos uno ahora aquí en nuestras manos, logremos una sanción adecuada, que corresponda, si es posible destituir al profesor, hay que destituirlo.

De 350 encuestados, 70 votaron a que han sido acosados por este profesor, de los 350.

Entonces, todavía imaginemos, más aparte quienes no votaron por ese profesor seguramente, quienes no recibieron clases de ese profesor. Imaginen que todos esos encuestados hubiesen recibido clases del profesor.

Ahora, imaginen que hubieran sido encuestados, las estudiantes egresadas de esa Institución, que tienen años sirviendo para la comunidad de Chilpancingo.

Este profesor desconozco, realmente cuantos años tenga de servicio, pero creo yo que nos indignaríamos muchísimo, si realmente conociéramos cuantas o cuáles son los números reales de las personas que han sido afectadas o ultrajadas por este profesor.

Anteriormente no se le hacía caso al acoso, anteriormente el acoso se dejaba de lado, anteriormente el acoso era algo que: si lo que tú quieras; ya no lo es.

Este Honorable Consejo, que es sobre todas las cosas honorable, tiene que tomar cartas en el asunto y ser firme ante las sanciones; marcar una pauta para que si un profesor más, quiere creer que se puede saltar al Consejo Universitario y que si un profesor cree, que a lo más lejos que un caso puede llegar un caso es al

Consejo Universitario, y el Consejo Universitario da sanciones de un año, con goce de sueldo; cómo vamos a quedar, que clase de Consejo Honorable seríamos, pongámonos bien en nuestro papel de Honorable Consejo Universitario.

Yo propongo, yo creo que los demás compañeros estarían de acuerdo, en que la sanción sea aumentada, a grandes proporciones, si es posible hay que destituir al profesor, para que conservar a un profesor así; en caso de que no sea posible, por cuestiones de derechos sindicales, desconozco, analizar aquí en el Consejo, a la vista de todos cuál va a ser esta sanción.

Esa sería mi participación, les agradezco mucho por su tiempo, muchas gracias”.

A continuación, tiene el uso de la palabra el consejero universitario Sergio Paredes Solís, del Centro de Investigaciones de Enfermedades Tropicales, quien dijo: “muchas gracias señor secretario, con el permiso del señor Rector Dr. José Alfredo Romero Olea, saludo a todas las compañeras y compañeros.

Y muy interesado en la discusión que se está llevando a cabo, déjenme comentarles que la Universidad Autónoma de Guerrero, desde el año mil novecientos noventa y nueve, ha realizado varias encuestas sobre integridad en la Universidad Autónoma de Guerrero, incluyendo dentro de ellas algunos indicadores de corrupción principalmente, pero también indicadores de acoso sexual.

El acoso sexual como lo han mencionado varios compañeros, no es un tema nuevo, se acosa tanto a estudiantes del sexo masculino, pero principalmente a estudiantes del sexo femenino.

Y los datos de las encuestas han situado en términos de porcentaje, aproximadamente el diez por ciento de los estudiantes, han tenido acoso sexual.

Obviamente que en el caso que nos están presentando ahora, pues como lo han ustedes notado, pues parece de una mayor magnitud, hay que tratar de ser objetivos, sin tener más detalles sobre los datos de cómo se recogió la encuesta, habría que ser un poco mesurado en ese sentido, pero esto no quiere decir que no se reconozca que es un problema grave.

Sin duda, que estamos en un proceso de desarrollo como Universidad, sí, hay que recordar por ejemplo la defensoría de los derechos de los estudiantes, era una entidad institucional, relativamente de reciente creación, ahora como lo han visto ustedes hay una entidad institucional que tiene que ver con todo lo relacionado a género.

Entonces, vamos avanzando y es cierto, se necesita no nada más la denuncia, sino acciones punitivas, para aquéllos que son agresores.

También no es el único caso que se ha presentado en la Universidad, ya ha habido otros antecedentes y pues lamentablemente los procesos son lentos, no tienen la celeridad que uno quisiera, hay muchos factores que se deben considerar, incluyendo por ejemplo la evaluación de la sanción a la que se es acreedor, si a alguien se encuentra culpable.

Pero tengo la impresión, que no es un papel del Consejo Universitario, tratar de decidir sobre una sanción, para esto creo que está el Tribunal Universitario, y que allí, los compañeros que conocen de leyes, aquí mismos consejeros, creo que nos podrán orientar mejor y que sin duda, el trabajo que ha hecho los compañeros que están viendo los derechos humanos de los estudiantes, pues es básico y que sirve como prueba para que el Tribunal Universitario estudie el caso y emita también una propuesta de sanción, ellos son profesionales verdad, de la evaluación de ese tipo de casos. Aquí pudiéramos tener muchos argumentos todos válidos, pero quizás estemos omitiendo algunos aspectos que los especialistas saben que es necesario considerar.

En ese sentido pediría la opinión de los expertos aquí de compañeros, si debe de ser turnado este caso al Tribunal Universitario, para que se sancione lo que es adecuado.

Esa es mi intervención compañeros, muchas gracias".

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la consejera universitaria Adakatia Armenta Solís, de la Facultad de Medicina, quien manifestó: "muy buenas noches, con el permiso del señor secretario, del señor rector y un saludo a todos los consejeros.

Realmente pues si es penoso estar viviendo este tipo de situaciones, de pensar en sanciones, solamente por no mantener esa distancia de respeto que debe haber entre profesores y estudiantes.

Esa distancia que debe haber entre adultos ya de varios años y adolescentes; entre adultos que han llevado ya una vida toda hecha y que no sabemos mantener esa distancia de respeto y bueno, pensar también, lo mismo ocurre entre los jovencitos que van llegando, ya lo comentaba una de las consejeras profesoras que me antecedió.

Y no solo de profesores, también de estudiantes, ustedes en paridad de circunstancias, en paridad de número con estudiantes.

También hay estudiantes de grados superiores que propician y debo mencionarlos, sobre todo en periodo de elecciones; que propician, que enamoran a las jovencitas, para incluso conseguir votos.

Yo si quiero exhortarlos, no solo este caso, sino exhortar a cada uno de nosotros, a cada hombre a cada mujer, también hay acoso a varones, si es cierto, también lo comentaba la profesora.

Entonces, una exhortación a cada uno de nosotros, de mantener ese respeto, ese cuidado de los jóvenes, ya sean estudiantes o no, hay que mantener ese respeto; miren, la mayoría somos padres y madres, tenemos hijas o hijos, debemos pensar también en ellos.

Y perdonen, el aspecto legal ya lo decía el Dr. Sergio, hay expertos, no soy del área, pero si quiero invitar a reflexionar a cada uno de los que están aquí escuchando y no solo en el Consejo, sino los que están escuchando en las redes sociales.

Hay que reflexionar bien, porque no es solamente el acoso sexual y el acto ya realizado, el acoso empieza desde cómo te miran, cómo te escanean; los roces, yo creo que todo mundo lo sabemos y si no, bueno es momento de saberlo.

Los piropos, no a todas les gustan los piropos; no sé en qué momento, allá cuando Pedro Infante y Jorge Negrete, se usaban los piropos, pero no se preguntaban si a las mujeres les gustaban; en las películas parece que sí.

Entonces es una exhortación y me da gusto que hay una Comisión de Género, que efectivamente también se ocupe de esta parte, efectivamente, a veces parece que pueden hacerlo con buena intención, pero no saben el efecto que tienen en las mujeres.

Es una exhortación a cada uno, que cada uno reflexione en sí mismo, en su conducta, a veces la intención, se trasluce, aunque tú no quisieras llevarlo a cabo.

Pero entonces yo si quiero exhortar a cada uno de nosotros como consejeros de ese Honorable Consejo Universitario, para así transmitirlo a nuestra comunidad, en cada Unidad Académica.

En realidad, es algo que se ha venido grabando y bueno, tan es así que ya están surgiendo estas necesidades de reglamentar de hacer comisiones.

Y bueno, queremos vivir en un mundo ya sin violencia, y que bueno que sea en este ámbito universitario, que el ser docente nos permita visualizar mejor este tipo de problemas de violencia, porque finalmente es violencia.

Entonces, yo si los exhorto a cada uno a crear ambientes más amigables en las escuelas, a crear ambientes, bueno ya lo han dicho en muchas ocasiones, lo dice nuestro himno que cantamos al inicio de cada sesión, a dar amor, pero un amor que no tiene que ver con las relaciones sexuales, ni los acosos sexuales; yo los exhorto a eso.

Muchísimas gracias, un gran saludo y saludable vida a cada uno de ustedes y a sus familias, a los que aman. Gracias”.

Seguidamente, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, dijo: “gracias Dra. Adakatia Armenta, al haberse cerrado la lista de participaciones, han solicitado el uso de la palabra la consejera universitaria Rocío García y el consejero universitario por la Administración, Pablo Valdez.

Si no hubiese inconveniente por el Pleno, con el permiso de la presidencia de esta mesa, se les concederá el uso de la palabra a los dos consejeros universitarios”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra la consejera, Rocío García Sánchez, de la Facultad de Derecho Acapulco, quien dijo: gracias buenas noches a todos.

“He escuchado con atención la intervención de algunas compañeras consejeras y han planteado la existencia de algunas unidades de género y algunas comisiones de género, pero lo que creo yo también muy importante, compañeros, es que se cree un protocolo de actuación, en caso de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Protocolo que debe de tener como fin, establecer los lineamientos bajo los cuales se atenderán los casos de violencia de género, de acoso, de hostigamiento sexual, que se susciten dentro de la comunidad universitaria.

Y que este protocolo, tenga establecidos ejes rectores como son la confidencialidad, las medidas de prevención; es muy importante que exista un protocolo de actuación, en donde no solamente se pueda actuar para poder ayudar a cualquier integrante de la comunidad universitaria, que sea víctima de hostigamiento sexual, sino donde también se establezcan medidas de prevención, para crear acciones efectivas y eficaces que erradiquen el acoso y la violencia o el hostigamiento sexual.

En este protocolo también se tienen que establecer, el procedimiento de cómo presentar una queja y ante quién, establecer la atención especializada, donde se establezcan el apoyo o la intervención de especialistas, tales como la atención médica, la psicológica, la jurídica o de cualquier otra medida que sea necesaria para estos casos.

Yo quiero proponer la elaboración de este protocolo, que sería de mucha utilidad, un protocolo de actuación en caso de hostigamiento sexual y donde también se establezcan medidas de prevención para poder evitar más estos casos. Sería todo, gracias”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al consejero universitario por la Administración, Dr. Pablo Valdez Guerrero, quien dijo: “la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, en su relación que hizo de sus propuestas de sanciones, entre otras cosas planteó la expulsión.

En la intervención de algunos consejeros hablan también de propuestas como es la suspensión temporal, hasta por un año y le agrega otro compañero, sin salario, para que no se vea como un premio.

Y otros compañeros, hablan de la suspensión definitiva, cuando plantean la destitución.

Quiero solamente ponerlos en contexto compañeros consejeros universitarios, de que cuando hablamos de suspensión, estamos hablando de que es un trabajador, es un profesor y qué con la Universidad Autónoma de Guerrero, tiene una relación laboral, que está debidamente contemplada en el Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico.

Entonces, me voy a permitir leerles la Cláusula 41, inciso j), del Contrato Colectivo de Trabajo; y la cláusula 41 refiere: “...Rescisión de la relación laboral de los trabajadores académicos. Se hará previa investigación que efectúe la Unidad de Asuntos Jurídicos, con citación al Comité Ejecutivo Central del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero y previa comprobación de las causales, ajustándose a las normas de este Contrato, y se comunicará por escrito al trabajador...”.

Qué se le va a comunicar, si incurrió en esto que les voy a leer, si el trabajador incurrió durante sus labores en hostigamiento o bien en acoso sexual y/o abuso deshonesto, debidamente comprobado en contra de algún universitario, como lo marca la Ley Federal del Trabajo y el Estatuto General de la UAGro, lógicamente que se hace acreedor a la terminación de su relación laboral sin responsabilidad para la Universidad que es su patrón.

Yo sugiero a manera de propuesta, si este Consejo Universitario se pronuncia porque se suspenda definitivamente al trabajador, que se vincule entonces esta decisión del Consejo, se vincule a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que emita la resolución correspondiente con relación a este Contrato y pueda determinar la terminación de su relación laboral y solamente así, para que esté vinculado y surta efecto la suspensión mandatada por ustedes, como máximo órgano de gobierno.

No sé si me dí a entender.

Entonces, sugiero eso, de que si la propuesta va a ser de qué se oriente hacia la destitución, que es eso exactamente que estoy planteando, se vincule al

jurídico para que en todo caso, se emita una resolución para que se dé por terminada su relación laboral, que eso sería en términos de cuentas la pena, la sanción, es cuanto estimados consejeros”.

Acto siguiente, el Secretario del Honorable Consejo, manifestó: “muchas gracias, Dr. Pablo Valdez Guerrero, consejero por la Administración”.

En seguida, se le cedió el uso de la palabra al Presidente del máximo órgano colegiado de gobierno, Dr. José Alfredo Romero Olea, quien dijo: gracias señor Secretario, compañeras, compañeros, consejeras y consejeros, es un tema difícil pero que invariablemente nos corresponde ver, analizar, tal cual ustedes lo han hecho, todos y todas, los que me han antecedido en el uso de la palabra; es un tema que tiene que decidir el Pleno este Honorable Consejo Universitario.

En este sentido, si recuerdan, nosotros dentro de nuestra estructura interna del Honorable Consejo Universitario, tenemos una Comisión de Equidad de Género, aparte tenemos en la Administración, una Unidad de Género, que son áreas de las cuales debemos hoy debemos poner muchísima atención.

Voy a referirme principalmente a nuestra estructura como Consejo Universitario, en esta parte creo que tenemos una gran responsabilidad.

Y hoy estamos viendo, la importancia que tienen las comisiones del Honorable Consejo Universitario, en especial, la de este tema, de Equidad de Género, yo creo que próximamente nos tenemos que reunir, tenemos que comentar, tenemos que analizar y detallar, un Plan de Trabajo, un diseño, que conlleve a que de manera coordinada con las instancias administrativas realicemos un gran trabajo, una gran concientización, para que podamos erradicar estas situaciones, que denigran, que ofenden a la Institución, a las personas, en este caso que hoy estamos tratando, a las compañeras alumnas.

Ustedes lo han comentado de una manera muy clara, se puede presentar de manera general tanto en el hombre y en la mujer.

Y en ninguna de las dos situaciones es justificable, por eso mismo, debemos de poner atención a esto y en especial, vamos a citar con el Secretario del Honorable Consejo y el Coordinador de la Unidad Técnica de este Honorable Consejo Universitario, a la Comisión de Equidad de Género, para que tomemos cartas en este asunto y veamos de manera preventiva al diseño de un Plan de Trabajo, que conlleve a atacar estas situaciones, que lamentablemente se presentan en nuestra Institución. Eso es lo que también vamos hacer.

Sobre las propuestas que se han hecho, efectivamente, en esta sesión plenaria del Consejo Universitario se han hecho propuestas de que sea destituido, que sea separado de manera temporal o definitiva, lo que si debemos de hacer

también, es lo que señalaba el Dr. Pablo Valdez Guerrero, en el sentido de darle la forma jurídica a este acuerdo del Honorable Consejo Universitario, es decir, que el acuerdo que hoy tomemos, debemos de vincularlo, relacionarlo, para que el área jurídica, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, le dé el formato que corresponda de manera interna, a nuestra legislación, es decir, lo que señala el Contrato Colectivo de Trabajo.

Debemos de retomar las experiencias que se han tenido, hay casos que han pasado por este Honorable Consejo Universitario, en otras épocas y al no vincularse el mismo al área jurídica, nada más tomarlos desde el Consejo Universitario, se han ido a las Juntas Laborales, se han ido como juicios laborales y por estas situaciones, estos casos se han perdido.

Y muchas veces la Institución, la Universidad, ha tenido que pagar indemnizaciones en sumas muy fuertes de dinero.

No queremos que esto suceda y en ese sentido, la propuesta que hace esta Presidencia, esta mesa, la hemos platicado con el Secretario del Honorable Consejo Universitario, es de que se acuerde además, la sanción que se vincule para que el jurídico le dé el formato correspondiente y una vez de que se dé el formato correspondiente, se presente de nuevo aquí al Pleno del Honorable Consejo Universitario, ya con todo esta situación, para que se conozca.

Le vamos a pedir también para que nuestra área jurídica, también actúe de manera inmediata y no se vaya este asunto a considerar que se está actuando de una manera indebida.

Tratando de proteger, tratando de no ajustarse a los términos jurídicos, esta es la propuesta.

En este sentido, la propuesta que algunos compañeros han hecho es en el sentido que sea una separación, una suspensión temporal, otros que sea una destitución, y en esto nada más votaríamos y de ahí la vincularíamos la que resulte de la votación, que se someta al Pleno del Honorable Consejo Universitario, como lo señalaba el Dr. Pablo Valdez, la vincularíamos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para que ella le dé la forma jurídica y esta resolución del Pleno del Honorable Consejo Universitario, tenga toda la legalidad y en ese sentido, se ajuste a los procedimientos normativos.

Le vamos a pedir al Dr. Pablo Valdez Guerrero, hoy es consejero por parte de la Administración Central y es el Subcoordinador de Asuntos Jurídicos, que atienda de manera inmediata, el acuerdo que sea lo más pronto, que cumpla con el acuerdo que aquí el Pleno del Honorable Consejo Universitario, determine.

Esto sería para someterlo, pero también repito vamos a tener que empezar a trabajar desde este Honorable Consejo Universitario, con la Comisión de Equidad de Género, para implementar medidas, acciones, aquí hay compañeras, aunque no están en esta Comisión de Equidad de Género, o compañeros; yo les voy a pedir como Presidente de este Honorable Consejo Universitario, que nos auxilien también con sus propuestas.

De lo que se trata es de que le demos seriedad a este asunto, para qué desde la máxima autoridad de la Universidad, empecemos a sentar las bases de este cambio de conducta.

De este cambio que debemos hacer todas las personas, para poder mejorar las relaciones y no aprovecharnos del cargo.

En este caso, les vamos a pedir a todas y a todos, de su colaboración, pero en especial tenemos que trabajar muchísimo desde esta Comisión de Equidad de Género, este es un tema muy amplio, hay otras cosas; como bien lo señalaban algunas compañeras que intervinieron, hay algunos temas vamos a decir pendientes, pero que debemos de sentar las bases.

Desde hoy, este Consejo Universitario apenas estamos entrando en funciones, y yo creo que se va hacer un buen trabajo y se va a dejar una muy buena imagen, y una buena huella en la Universidad.

Compañeras y compañeros, voy a someter a su consideración, la propuesta que estamos haciendo, en el sentido de que lo que ustedes señalaban, de que se separe de manera temporal o se destituya de manera definitiva, al profesor que se señala en el dictamen de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, y el mismo dictamen se vincule de manera inmediata a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para que de acuerdo a las facultades que tiene, le dé el formato jurídico correspondiente.

Compañeros se abre la votación: los que estén a favor de la separación temporal, primero vamos a someter esta votación, después someteríamos porque son dos propuestas, una es temporal y la otra es definitiva.

Los que estén a favor de la suspensión temporal, favor de emitir su voto a favor, en contra o abstención, son dos votaciones.

En seguida, el Secretario de la mesa manifestó: compañeras y compañeros consejeros universitarios, lo establecido en el Artículo 69 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178, su contenido literal dice lo siguiente:

Artículo 69. Las sanciones aplicables serán:

- I. Apercibimiento;
- II. Amonestación;
- III. Suspensión temporal
- IV. Destitución;
- V. Inhabilitación en el cargo;
- VI. Sanción económica;
- VII. Expulsión de la institución; y
- VIII. En su caso, interposición de denuncia o querrela ante las autoridades competentes.

La propuesta de la presidencia al Pleno, se votará en dos modalidades:

1. Suspensión temporal.
2. Destitución.

Son las opciones propuestas por la Presidencia, las cuales están a consideración de todos ustedes, para la votación correspondiente.

En estos momentos están haciendo los ajustes técnicos para que puedan emitir su sufragio.

Consejeras y consejeros universitarios, en pantalla ustedes pueden emitir su voto, los que estén a favor de la separación temporal es la opción 1, los que estén a favor de la destitución, es la opción 2; asimismo, quienes voten en contra de ambas opciones o abstenciones.

Acto seguido se llevó a cabo la votación correspondiente, llegándose al siguiente: **Acuerdo 6. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (135) por la Destitución, (32 votos) por la Separación Temporal, cero votos en contra y cero abstenciones; sanción mandatada por el Honorable Consejo Universitario en relación a la Recomendación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, en el expediente de Queja N° DDHU/03/2020, en contra del Profesor Zenen Nava Brito.**

Acto seguido, el Secretario de la mesa señaló: la votación de los consejeros queda de la siguiente manera:

Por la separación temporal, votaron 32 consejeras y consejeros universitarios.

Por la Destitución votaron a favor de ésta 135 consejeras y consejeros universitarios

A efectos de la aplicación y seguimiento a este acuerdo.

Acto seguido, el Presidente de la mesa manifestó: gracias señor Secretario, compañeras y compañeros, este es el acuerdo que acabamos de aprobar en el Pleno del Honorable Consejo Universitario, propongo agregar al mismo, que se mandate a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, aplique

el presente acuerdo de destitución aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

En este sentido también quisiera que el Honorable Consejo Universitario, se pronunciara por este acuerdo que les acabamos de leer y que está en pantalla, quienes estén a favor en contra o abstención, sírvanse emitir su voto en la forma respectiva en la plataforma zoom.

Acto seguido, se llevó a cabo la votación respectiva, llegándose al siguiente:

Acuerdo 7. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (155), cero votos en contra y cinco abstenciones, mandar a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que con base en lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, vincule y aplique el presente acuerdo de Destitución aprobado por este Honorable Consejo Universitario, relativo a la Recomendación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, en el expediente N° DDHU/03/2020.

Hecho lo anterior, informe al Pleno del Honorable Consejo Universitario, al respecto.

Acto seguido, el Secretario del Honorable Consejo Universitario, manifestó: consejeras y consejeros universitarios, esta Secretaría informa que con base a la votación del acuerdo respectivo se mandate a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que con base en lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, aplique el presente acuerdo aprobado por este Honorable Consejo Universitario. La votación a favor fue de 155 votos de consejeras y consejeros universitarios, cero votos en contra y cinco abstenciones, este acuerdo se aprueba por mayoría de votos.

Asimismo, en razón de que esta Secretaría al inicio y durante la sesión, no ha recibido algún tema a tratar, para asuntos generales, informa a la presidencia que se han concluido los temas del orden del día para la cual fuimos convocados por lo que el señor rector, tendrá el uso de la palabra para el acto respectivo.

Seguidamente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, manifestó: gracias señor Secretario; pues agradecerles a las compañeras maestras, alumnas, su presencia en esta sesión ya de tarde-noche, a los compañeros consejeros maestros y alumnos, agradecerles su presencia y les voy a pedir a todos los aquí presentes ponerse de pie, vamos hacer el acto de clausura formal, habiéndose agotado el orden del día aprobado por este Honorable Consejo Universitario, en mi calidad de Rector y Presidente del mismo, siendo las veintiún horas con cincuenta y siete minutos, de este día lunes cinco de julio del año dos mil veintiuno, me permito declarar clausurados los trabajos de esta Primera Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario; declarando válidos todos los acuerdos tomados en la misma, por mayoría especial.

Agradecerles a todas y a todos, su presencia.

¡¡¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero!!!

¡¡¡Que viva el Honorable Consejo Universitario!!!

¡¡¡Que viva la autonomía universitaria!!!

Gracias, hasta luego y buenas noches a todas y a todos.

Que descansen, gracias.

-----Damos fe.-----

Dr. José Alfredo Romero Olea

Presidente del Honorable Consejo Universitario

M.C. Armando Guzmán Zavala

Secretario del Honorable Consejo Universitario



RSIDAD

GUERRERO

E

A





UAGro



Universidad de calidad con inclusión social